



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 21 de octubre de 2021.**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES**

<b>Rector:</b>	<b>Ing. Héctor E. AIASSA</b>	
<b>Vicerrector:</b>	<b>Ing. Haroldo T. AVETTA</b>	
<b>Decanos:</b>		<b>Facultades Regionales</b>
	<b>Ing. Jorge DEL GENER</b>	<b>Avellaneda</b>
	<b>Ing. Alejandro STAFFA</b>	<b>Bahía Blanca</b>
	<b>Ing. Guillermo OLIVETO</b>	<b>Buenos Aires</b>
	<b>Ing. Diana BOHN</b>	<b>Chubut</b>
	<b>Ing. Martín Eduardo HERLAX</b>	<b>C. del Uruguay</b>
	<b>Ing. José Jorge PENCO</b>	<b>Concordia</b>
	<b>Ing. Rubén SORO</b>	<b>Córdoba</b>
	<b>Ing. Miguel Ángel SOSA</b>	<b>Delta</b>
	<b>Ing. Pablo LISCOVSKY</b>	<b>Del Neuquén</b>
	<b>Ing. José Luis GARCÍA</b>	<b>Gral. Pacheco</b>
	<b>Ing. Víctor CABALLINI</b>	<b>Haedo</b>
	<b>Ing. Carlos FANTINI</b>	<b>La Plata</b>
	<b>Ing. José Nicolás NIETO</b>	<b>La Rioja</b>
	<b>Ing. Fernando SCHOLTUS</b>	<b>Mar del Plata</b>
	<b>Ing. José BALACCO</b>	<b>Mendoza</b>
	<b>Ing. Alejandro CARRERE</b>	<b>Paraná</b>
	<b>Ing. Oscar DAVID</b>	<b>Rafaela</b>
	<b>Ing. Santiago ARNULPHI</b>	<b>Reconquista</b>
	<b>Ing. Jorge DE PEDRO</b>	<b>Resistencia</b>
	<b>Ing. Rubén CICCARELLI</b>	<b>Rosario</b>
	<b>Ing. Alberto TOLOZA</b>	<b>San Francisco</b>
	<b>Ing. Haroldo AVETTA</b>	<b>San Nicolás</b>
	<b>Ing. Horacio PESSANO</b>	<b>San Rafael</b>
	<b>Ing. Rudy GREETHER</b>	<b>Santa Fe</b>
	<b>Lic. Sebastián PUIG</b>	<b>Santa Cruz</b>
	<b>Ing. Francisco ÁLVAREZ</b>	<b>Tierra del Fuego</b>
	<b>Ing. Patricio PICCO</b>	<b>Trenque Lauquen</b>
	<b>Ing. Fabián SORIA</b>	<b>Tucumán</b>
	<b>Ing. Jorge AMIGO</b>	<b>Venado Tuerto</b>
	<b>Ing. Franco SALVÁTICO</b>	<b>Villa María</b>
<b>Consejeros Docentes:</b>	<b>Ing. DACHARY, Alejandro</b>	
	<b>Ing. FAURE, Omar Roberto</b>	<b>Suplente</b>
	<b>Ing. ARANDA, Ramón Alberto</b>	
	<b>Ing. GÓMEZ, Julián</b>	<b>Suplente</b>
	<b>Ing. OLIVER, Néstor Marcelo</b>	
	<b>Ing. MELO, Leonardo</b>	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Ing. GUARINO, Walter Ernesto**  
**Ing. EGEA, Rubén Darío**  
**Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso**  
**Ing. POQUET, Gustavo Fabián**  
**Ing. QUINTEROS, Sergio**  
**Ing. COGNO, Víctor Hugo**  
**Ing. CITARELLO, Carlos**  
**Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio**

**Consejeros  
Graduados:**

**Ing. BIANCHI Héctor**  
**Ing. TOFFOLO, Luis**  
**Ing. SALMERÓN, Eduardo Andrés**  
**Ing. POLI, Humberto**  
**Ing. MÉNDEZ, Horacio Martín**

**Consejeros  
Estudiantiles:**

**Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía**  
**Sr. MUSELLA, Nicolás**  
**Sr. MANZANO, Leandro Paulo**  
**Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús**  
**Sr. BARRIFFUZZA, Mariano Oscar**

**Consejeros  
No Docentes:**

**Lic. LENCINA, Luciana Caterina**  
**Sra. CARRANZA, Ivana Soledad**  
**Sra. MILANO, Ana María**  
**Sra. NAVARRO, María A.**  
**Sr. FORNASIER, Gastón**

**Secretario General a/c  
Sec. Consejo Superior:**

**Ing. Miguel Ángel SOSA**

**Secretaria  
Académica:**

**Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE**

**Secretario  
Administrativo:**

**Sr. Sergio MARTÍNEZ**

**Secretario de Extensión  
Universitaria:**

**Ing. Daniel ALTINA**

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:**

**Sr. Juan C. AGÜERO**

**Secretario de Relaciones  
Interinstitucionales e Internacionales:** **Ing. Carlos SALVADOR**

**Secretario de Tecnología  
de la Información y la Comunicación:** **Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Secretario de Políticas  
Institucionales:** **Ing. Mario FERREYRA**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

<b>I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS SUPERIORES.....</b>	<b>26</b>
<b>II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.....</b>	<b>53</b>
<b>III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA..</b>	<b>53</b>
<b>IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....</b>	<b>55</b>
<b>V.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....</b>	<b>55</b>
<b>a) NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>	<b>55</b>
<b>1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....</b>	<b>55</b>
<b>b) NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS.....</b>	<b>59</b>
<b>2.- FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA y GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de continuidad de dictado de clases a través de encuentros sincrónicos mediados por tecnologías para aquellas cohortes de carreras de posgrado que se encuentren en curso y las que inicien en el corriente año.....</b>	<b>59</b>
<b>3) Con dictamen del Comité de Becas .....</b>	<b>59</b>
<b>3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias de las Convocatorias 2011, 2014, 2015 y 2016.....</b>	<b>59</b>
<b>4) Con dictamen de la Comisión de Posgrado .....</b>	<b>60</b>
<b>4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Paula Carolina GARNERO.....</b>	<b>60</b>
<b>4.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Biomasa (DECUZZI).60</b>	<b>60</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.3.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IMAZ HARGUINDEGUY). ..... 60**
- 4.4.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ETCHANCHÚ). ..... 60**
- 4.5.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOVICO). ..... 60**
- 4.6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BASUALDO). ..... 60**
- 4.7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MERCADO ÁLVAREZ). ..... 60**
- 4.8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PEREA MENA). ..... 61**
- 4.9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (CEREGHETTI). ..... 61**
- 4.10.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (KOLJIVRAT). ..... 61**
- 4.11.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BUFFARINI). ..... 61**
- 4.12.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DUARTE). ..... 61**
- 4.13.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	<b>Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NONAKA). .....</b>	<b>61</b>
<b>4.14.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BONINI).....</b>	<b>61</b>
<b>4.15.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Solar (GONZÁLEZ).....</b>	<b>62</b>
<b>4.16.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SPINOSA). .....</b>	<b>62</b>
<b>4.17.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Bases de Datos (PLANAS). .....</b>	<b>62</b>
<b>4.18.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EGGS). .....</b>	<b>62</b>
<b>4.19.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ PAMIES). .....</b>	<b>62</b>
<b>4.20.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DANTAS). .....</b>	<b>62</b>
<b>4.21.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (DRI).....</b>	<b>62</b>
<b>4.22.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (PORTA).63</b>	
<b>4.23.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FERRARI). .....</b>	<b>63</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.24.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACERNA)..... 63**
- 4.25.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DE LOS SANTOS BASALDÚA).  
..... 63**
- 4.26.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANGUINETTI)..... 63**
- 4.27.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACUÑA)..... 63**
- 4.28.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GIACOSA)..... 63**
- 4.29.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FEIJÓO)..... 63**
- 4.30.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SOLÓRZANO).  
..... 64**
- 4.31.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARIN)..... 64**
- 4.32.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DOMÍNGUEZ)..... 64**
- 4.33.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (GIRIBET), Co-Director (MAS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GARBEROGLIO)..... 64**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.34.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (TURJANSKI), Co-Director (OLAIZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MAINE CALZADO). ..... 64**
- 4.35.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (SUÁREZ), Co-Director (ALEMÁN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MULET DE LOS REYES). ..... 64**
- 4.36.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director (CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORRES). . 64**
- 4.37.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRÜHL), Co-Directoras (DALIBON BÄHLER y MÁRQUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MASKAVIZAN). ..... 65**
- 4.38.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (SÁNCHEZ), Co-Director (CAMILIÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RIVEIRO CICCHINI). ..... 65**
- 4.39.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ESCOBAR GONZÁLEZ). ..... 65**
- 4.40.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (RAVIOLO), Co-Director (COSTAMAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SOSA). ..... 65**
- 4.41.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA), Co-Directora (BOCCO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LASSA). ..... 65**
- 4.42.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GIACOBINO), Co-Directora (MOLINERI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TARABLA SEGURO). ..... 65**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.43.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIÉRREZ FERRERO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TOSETTO). .... 66**
- 4.44.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (DELICIA), Co-Director (COTORRUELO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (STETTLER). .... 66**
- 4.45.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (PEÑALVA), Co-Directora (FERRERI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MEDRANO). .... 66**
- 4.46.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (PADOVAN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIMEONOFF). .... 66**
- 4.47.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (ROLDÁN), Co-Directora (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PEÑA VEITÍA). .... 66**
- 4.48.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (HENNING) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (YOSSEN)..... 66**
- 4.49.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director (QUAIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTROYA). .... 66**
- 4.50.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Planificación y Operaciones Industriales. .... 67**
- 4.51.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Planificación y Operaciones Industriales. .... 67**
- 4.52.- **CONSORCIO DE FACULTADES REGIONALES MENDOZA, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Redes de Datos. .... 67**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.53.- **CONSORCIO DE FACULTADES REGIONALES MENDOZA, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Redes de Datos, modalidad a distancia. .... 67**
- 4.54.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización de la Vicedirección, Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. .... 67**
- 4.55.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora Académica (QUICI) del Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas. .... 67**
- 4.56.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director Académico (VAUDAGNA) de la Maestría en Tecnología de los Alimentos..... 67**
- 4.57.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora Académica (GARCÍA) de la Maestría y la Especialización Ingeniería Ambiental..... 67**
- 4.58.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación en la Dirección y Vicedirección Académica de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. .... 68**
- 4.59.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Académico de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos. .... 68**
- 4.60.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de Vicedirector Académico (CALZOLARI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos..... 68**
- 4.61.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización de la Dirección y, parcialmente, del Cuerpo Académico de las carreras de Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos. .... 68**
- 4.62.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Académico de las**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	<b>carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental.....</b>	<b>68</b>
<b>4.63.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente y autorización de implementación del Curso optativo “Logística y Control de la producción” para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.....</b>	<b>68</b>
<b>4.64.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización de la Vicedirección, Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.....</b>	<b>69</b>
<b>4.65.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización del Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución.....</b>	<b>69</b>
<b>4.66.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (LÓPEZ) para el curso “Patologías en las Edificaciones II” de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.....</b>	<b>69</b>
<b>4.67.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PORTA) para el curso “Administración de Proyectos de Sistemas de Información” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.....</b>	<b>69</b>
<b>4.68.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de remplazo del Director (ARAUJO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. ....</b>	<b>69</b>
<b>4.69.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado “Procesamiento avanzado de señales: métodos adaptativos y redes neuronales” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, derogar Ordenanza C.S. Nº 1439.....</b>	<b>69</b>
<b>4.70.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso</b>	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- de Actualización de Posgrado "Visión por Computadora" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes..... 70
- 4.71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Recubrimientos Superficiales de Alta Tecnología" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, aprobado por Ordenanza C.S. Nº 1798, entre otros. .... 70
- 4.72.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Seminarios "Energía derivada de la Biomasa", "Energía Solar", "Energía Eólica", "Energía Hidroeléctrica y del Mar" y "Almacenamiento y Conversión de Energía"..... 70
- 4.73.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Desarrollo de nuevas estrategias para la resolución de fallas y el mantenimiento de instalaciones energizadas", derogar Ordenanza C.S. Nº 1477..... 70
- 4.74.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Motivación para el cambio", optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad..... 70
- 4.75.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Ingeniería Ontológica" (Ord. 1633); "Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes" (Ord. 1750); "Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification)" (Ord. 1405); "Teoría de Juegos y Aplicaciones en Ingeniería" (Ord. 1401); "Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios" (Ord. 1657); "Fundamentos de Robots Manipuladores" (Ord. 1603), optativos para la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales. .... 70
- 4.76.- FACULTADES REGIONALES VENADO TUERTO, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY y SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Diseño y Cálculo



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	de Estructuras de Madera según el CIRSOC 601” y “La madera como material de uso estructural” modalidad cooperativa.....	71
4.77.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado, en modalidad a distancia, “Introducción a la Enseñanza por Competencias”, “Evaluación por competencias” y “TIC y Entornos Virtuales de aprendizaje” destinados a docentes universitarios. ....	71
5)	Con dictamen del Consejo Asesor.....	71
5.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341). ....	71
5.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Creación Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Biotecnología y Alimentos - BIOTEC", con sede en la Facultad Regional Resistencia. Se designa en carácter de director a la docente investigadora Doctora Carola Andrea SOSA. ....	72
5.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Cambio de Vicedirector del Centro Universitario de Automación y Robótica - CUDAR, sede Facultad Regional Córdoba. Se designa al Ingeniero Gustavo Jaime GONZALEZ por la renuncia del Ingeniero Carlos Luis CANDIANI. ....	72
5.4-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Cambio de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales - GAIA, sede Facultad Regional La Rioja. Se designa a la docente investigadora Ingeniera Mónica ALITTA por la renuncia del Ingeniero Manuel Eduardo MERCADO. ....	72
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ....	72
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	73
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). ....	73
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente). ....	78



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

- 3.- **SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación onde Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente). ..... 79**
- 4.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). ..... 83**
- 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). ..... 84**
- 6.- **SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente). ..... 88**
- 8.- **MENDEZ HORACIO MARTÍN: Eleva proyecto de resolución para la revisión de los promedios y calificaciones de todos los Graduados que lo soliciten de acuerdo con las ordenanzas 1549 y 1566. .... 89**
- 10.- **Llamados a Concursos ..... 89**
- 10.1.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 158/2021..... 89**
- 10.2.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 161/2021 con dedicación EXCLUSIVA..... 89**
- 10.3.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Matemática Discreta en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 168/2021. .... 90**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

10.4.-	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería en Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 169/2021 con dedicación EXCLUSIVA.....</b>	<b>90</b>
b)	<b>Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....</b>	<b>90</b>
9.-	<b>Designación de Docentes. ....</b>	<b>90</b>
a)	<b>Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES. ....</b>	<b>90</b>
9.1.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de la Docente FONSECA, Alejandra como Profesora Adjunta. ....</b>	<b>90</b>
9.2.-	<b>FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente GAZQUEZ, Néstor Héctor como Profesor Titular. ....</b>	<b>90</b>
9.3.-	<b>FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ARZE TORRES, Jorge Raúl como Profesor Titular.....</b>	<b>90</b>
9.4.-	<b>FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente MONSALVO VALLECILLOS, María Primavera como Profesora Asociada.....</b>	<b>90</b>
9.5.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente LARCO, Federico Martín como Profesor Titular. ....</b>	<b>90</b>
b)	<b>Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. ....</b>	<b>91</b>
9.8.-	<b>FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente VILLELA, Damián Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>91</b>
c)	<b>Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....</b>	<b>91</b>
9.9.-	<b>FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETINARI, Eduardo Mario como Profesor Adjunto.....</b>	<b>91</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 9.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Osvaldo David como Profesor Adjunto. ..91
- 9.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARA, Alejandro Jesús Omar como Profesor Titular.....91
- 9.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular. ....91
- 9.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLOMBO, Humberto Luis como Profesor Titular. ....91
- 9.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORALES, Elbo Hugo como Profesor Titular. ....91
- 9.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Roberto como Profesor Adjunto. ....92
- 9.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRERI, Héctor Diego como Profesor Titular. ....92
- 9.21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEQUINO, Sergio Osvaldo como Profesor Titular. ....92
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. ...92
- 9.22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMICO, Alfredo Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos. ....92
- 9.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos. ....92



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 9.24.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTINEZ, Carlos Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos..... 92**
- 9.25.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 92**
- 9.26.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTELLA, Carina Viviana como Jefa de Trabajos Prácticos..... 93**
- 9.27.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Adriana, Inés como Jefa de Trabajos Prácticos. .. 93**
- 9.28.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRERA, Luis como Jefe de Trabajos Prácticos..... 93**
- 9.29.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FUCILI, Santos Angel como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 93**
- 9.30.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROSSO, Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.... 93**
- 9.32.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOZADA, Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 93**
- 9.33.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 93**
- 9.34.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTILLA, Antonio Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos..... 93**
- 9.35.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	<b>MONTILLA, Antonio Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>94</b>
<b>9.36.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CIREVEGNA, María Marcela como Jefa de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>94</b>
<b>9.37.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARHA, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>94</b>
<b>9.38.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Daniela Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>94</b>
<b>9.39.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>94</b>
<b>9.40.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NÚÑEZ MC LEOD, Juan como Jefa de Trabajos Prácticos. ....</b>	<b>94</b>
<b>9.41.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONELLA, Javier Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>94</b>
<b>9.43.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Daniel Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.....</b>	<b>95</b>
<b>10.-</b>	<b>Llamados a Concursos .....</b>	<b>95</b>
<b>10.5.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Calculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 13/2021.....</b>	<b>95</b>
<b>10.9.-</b>	<b>FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 162/2021.....</b>	<b>95</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 10.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 163/2021..... 95
- 10.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 164/2021..... 95
- 10.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 165/2021..... 95
- 10.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2021..... 95
- 10.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 524/2021..... 96
- 10.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 525/2021..... 96
- 10.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 487/2021 con dedicación EXCLUSIVA..... 96
- 10.17.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 486/2021 con dedicación EXCLUSIVA. .... 96
- 10.18.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 485/2021. .... 96



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 10.19.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 494/2021 con dedicación EXCLUSIVA. .... 96**
- 10.20.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 492/2021 con dedicación EXCLUSIVA. .... 97**
- 10.21.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 493/2021 con dedicación EXCLUSIVA. .... 97**
- 10.22.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Integración I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2021..... 97**
- 10.23.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 489/2021. .... 97**
- 10.24.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 488/2021..... 97**
- 10.25.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 490/2021. .... 97**
- 10.26.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 491/2021. .... 97**
- 10.27.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1594/2021. .... 98**
- 10.28.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de**



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

	Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1593/2021.....	98
10.29.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Electrotecnia y Medidas Electrónicas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2021 con dedicación EXCLUSIVA.....	98
10.30.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 171/2021 con dedicación EXCLUSIVA. ....	98
10.31.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 172/2021.....	98
10.32.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 527/2021.....	98
10.33.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 703/2021.....	98
11.-	Concursos Desiertos.....	99
11.1.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Inglés I - Inglés II del Departamento de Materias Básicas. ....	99
12.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). ....	99
13.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). ....	99
14.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente). ....	99
15.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). ....	100



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

16.-	<b>FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 315/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar en el marco de la RCS N° 372/2020, como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante Dylan CRUZ – DNI 43.466.689 en la carrera Ingeniería Eléctrica. ....</b>	100
18.-	<b>FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1563/2021, el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis conforme lo establecido en la Ordenanza 1735, para la alumna Natalia Karina ROLON – DNI N° 29.455.226 perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta dicha Facultad Regional.....</b>	101
<b>VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....</b>		101
<b>a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN .....</b>		101
1.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)</b>	101
2.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente) .....</b>	101
3.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....</b>	103
4.-	<b>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)..</b>	103
5.-	<b>SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente) .....</b>	104
<b>b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS .....</b>		104
12.-	<b>FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 55/2021 para la continuidad del dictado de dos cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Perforación y</b>	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Terminación de Pozos Petroleros, a partir del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica Neuquén Capital de esta Facultad Regional. .... 104**
- 13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 118/2021 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para el período 2022-2023, en esta Facultad Regional..... 104**
- 14.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 194/2021 el cambio de Sede de la Extensión Áulica Baradero, siendo su nueva dirección el “Centro Universitario Baradero”, ubicado en la calle Thames 1499, B2942, Baradero, provincia de Buenos Aires y la baja de la mencionada Extensión Áulica con Sede en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Batalla de la Vuelta de Obligado”, ubicada en la calle Bulnes 836, B2942, Baradero..... 105**
- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 171/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz, en la Extensión Áulica Baradero, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022. .... 105**
- 16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 775/2021 para continuar con el dictado de la carrera de Técnico Universitario en Programación, en esta Facultad Regional, por el término de dos años. .... 106**
- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 776/2021 para continuar con el dictado de la carrera de Técnico Universitario en Sistemas Informáticos, en esta Facultad Regional, por el término de dos años. .... 106**
- 18.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 110/2021 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2022 y 2023, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Portuaria, en esta Facultad Regional. .... 106**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 19.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 260/2021 la creación de la carrera Ingeniería en Energía en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional y la aprobación de su Diseño Curricular..... 106**
- 20.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 261/2021 para la implementación de la carrera Ingeniería en Energía, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2022, en esta Facultad Regional. .... 106**
- 21.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/2021 la creación de la Extensión Áulica CRESTA -Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos- para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial..... 106**
- 22.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, para la realización de dos (2) cohortes, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica CRESTA. .... 107**
- 23.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 314/2021 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, para la realización de 1 (una) cohorte, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2022, en la modalidad de cooperación académica con las Facultades Regionales de Buenos Aires, del Neuquén, General Pacheco, Haedo, Santa Cruz y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional..... 107**
- 24.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/2021 convalidar la implementación y lo actuado académicamente durante los ciclos lectivos 2017 al 2021 de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -CCC-, modalidad a distancia, Ordenanzas N° 1573 y 1779, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 1738. .... 107**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO..... 107**

**b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS ..... 107**

- 4.- **FACUTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°089/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario que se reconozca el día 04 de diciembre el "Día del Ingeniero Ferroviario", para su tratamiento.... 107**
- 5.- **RECTORADO: Eleva solicitud para modificar el artículo 3° de la Ordenanza 1786. .... 109**
- 6.- **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva la solicitud de aval académico para el II Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera que se llevará a cabo del 24 al 26 de noviembre de forma virtual, para su tratamiento..... 109**
- 7.- **CONSEJERO SUPERIOR RUBÉN D. EGEA: Eleva la solicitud para declarar de interés el 4° Simposio Latinoamericano: "La Inteligencia al Servicio de la Sostenibilidad" a realizarse el 28 de octubre, para su tratamiento. .... 110**
- 8.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°617/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Guadalupe CANOSA, para su tratamiento. .... 110**
- 9.- **CONSEJERO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la propuesta de Prorroga de mandatos de consejeros electos del Consejo del Consejo de Administración Central de la DASUTEN y de los consejeros electos de los Consejos de Administración de las Regionales DASUTEN, para su tratamiento..... 111**

**IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN..... 112**

**a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN ..... 112**

- 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior)..... 112**
- 2.- **Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).... 113**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

3.-	<b>Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.....</b>	<b>114</b>
4.-	<b>Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.....</b>	<b>119</b>
5.-	<b>Aceptación de donaciones.....</b>	<b>120</b>
6.-	<b>FACULTAD REGIONAL SANTA FE: financiamiento para la implementación de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial en la Facultad Regional Santa Fe en base a la Resolución N° 891/2020 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. ....</b>	<b>120</b>

-----A los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a todos los consejeros y consejeras, representantes de gremios, organizaciones de estudiantes, agrupaciones políticas, al gabinete del Rectorado, a los asistentes técnicos de las comisiones, iniciando la quinta reunión ordinaria del Consejo Superior. Informa que las comisiones se reunieron normalmente los días 18, 19 y 20 debatiendo todos los temas del Temario y con la asistencia casi perfecta. Señala que la reunión estará siendo grabada sólo con el objetivo de la confección del acta correspondiente. Y que también, como es costumbre, se ha puesto a disposición la posibilidad de ver y escuchar la reunión por el canal de YouTube, cuyo acceso es un botón en la parte superior de la página de ingreso de la web de Rectorado.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

## **I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Sr. Rector menciona que es un gusto volver a encontrarse en un plenario del Consejo Superior y brindar el reconocimiento al funcionamiento de las distintas Comisiones. Comenta que tuvimos la reunión con los señores decanos y decana el lunes y luego se llevaron a adelante las reuniones de las comisiones. Considera que una vez más pueden avanzar en lo que han tratado de mantener durante todo el tiempo de pandemia, que es el regular funcionamiento del Cuerpo Colegiado que se debe mucho al esfuerzo de todos. Informa que hubo muchas Asambleas en las distintas Facultades Regionales. En algunos casos con renovación de mandatos de los señores Decanos y Vicedecanos, en otros casos con nuevos accesos a la conducción. Expresa su felicitación a quienes resultaron electos con su mandato renovado y a las comunidades de cada una de esas Facultades Regionales que llevaron adelante las distintas Asambleas. Menciona el caso particular de un objetivo que habían establecido en el inicio de la gestión, que fue el proceso de normalización de la Facultad Regional Mar del Plata, que pasó a ser Facultad Regional precisamente en la Asamblea del 2017. Señala que durante este período se trabajó mucho y luego con una renovación que efectuaron con el Ing. Fernando Shcoltus en el decanato, en el proceso de normalización, donde expresa el reconocimiento al Ing. Tarnovsky oportunamente y al Ing. Scholtus y a toda la comunidad que llevó adelante efectivamente el proceso de normalización desde el punto de vista de la democracia universitaria. También hace llegar la felicitación al Ing. Jorge Del Gener que ha sido distinguido por la Fundación Excelencia en la categoría Educación. Porque no solo hay una trayectoria en categoría educación,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

sino que siempre que uno ve la premiación de un miembro de la comunidad tecnológica, siente como que la propia UTN es premiada. Informa al Plenario que se ha firmado la Resolución N° 717/2021, por la cual se convoca a la Asamblea de Universidad con el objetivo de la elección de Rector y Vicerrector para el día 18 de noviembre a las 13 horas que se llevará a cabo en el Campus de la Facultad Regional Córdoba. Comenta que habían manejado alguna alternativa inicialmente, viendo posibilidades y las condiciones de la pandemia, en situación de anormalidad, no les permite la continuidad de una tradición o una modalidad que se había instalado de resolver todo globalmente en un hotel único en la ciudad de Mar del Plata, resolviendo todo lo que es Asamblea, alojamiento y logística. Eso no puede ser, así que han analizado distintas alternativas, donde manejaron en alguna oportunidad el Campus de la Facultad Regional Buenos Aires con algunas cosas a favor y algunas otras cosas como dificultades. Señala que, luego conversando, apareció la posibilidad y la predisposición también de la Facultad Región Córdoba en el Campus. Así que el la Resolución N° 717/2021 está convocando para las 13 horas del día 18 de noviembre la Asamblea de Universidad. Agrega que cuestiones operativas de coordinación ya las ha conversado con los señores Decanos, a los efectos de que todas las Facultades Regionales tengan las mismas posibilidades y condiciones de poder participar y hacer de esto un acto de democracia universitaria, poniéndole un eslabón más al esfuerzo institucional que vienen desarrollando en épocas tan difíciles, donde han sostenido la actividad académica, la gestión general de toda la universidad, obligaciones de todo tipo y el funcionamiento de los cuerpos colegiados, Consejos Departamentales, Consejos Directivos, Consejo Superior, también cerrarán el proceso con la Asamblea de Universidad. Reitera que los



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aspectos operativos se van a poner a disposición de cada una de las Facultades, lo ha conversado con los señores Decanos, en particular los miembros del Consejo Superior ya van a recibir además de las notificaciones, todas las condiciones desde el punto de vista de la logística, los recursos necesarios o lo hacen adherido a la Facultad a la cual pertenecen, si está esa posibilidad, o como cuerpo colegiado directamente. Manifiesta que no va a haber ningún inconveniente ya que los recursos están previstos y asignados ya por resolución para poder atender todo lo que demande la concreción de la Asamblea. Agrega que ya van a recibir las notificaciones formales y que en alguna Facultad ha habido elecciones recientes de consejeros, por lo tanto, se están ratificando esas situaciones por vía Secretaría del Consejo Superior con la apoyatura de la Junta Electoral Central. En otro orden, comenta que el 15 de septiembre entró el proyecto de Ley de Presupuesto, primero con una propuesta del CIN hacia la SPU, que luego eleva su propuesta al ministro y por último el ministro vía Gabinete Nacional se produce el ingreso al Congreso de la Nación. Señala que posterior al ingreso se dieron algunos debates como que hubo paritarias posteriores a la presentación del proyecto de ley, por lo tanto, seguramente va a demandar una rediscusión de algunas componentes. Agrega que hubo cambios de gabinete a nivel nacional, en donde en realidad había ocurrido una diferencia entre el proyecto presentado por el entonces secretario de Políticas Universitarias Jaime Perczyk, con alguna modificación hay una intención de un retratamiento, van a ver cómo evoluciona el presupuesto que se ha presentado, más allá de que se va a experimentar algunas discusiones. Señala que es un presupuesto que da respuesta en el marco de las posibilidades nacionales al sistema universitario nacional, en particular de la UTN. Reitera un poco ese



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

posicionamiento que han logrado para este 2021. Sostiene que este presupuesto del 2021, el que se está ejecutando. En lo que le tocó a como responsable de gestión, fue el primer presupuesto que tuvieron, porque el del 2018 fue un presupuesto castigo por algunas dificultades que habían tenido con el Ministerio durante el 2017. En el 2019 ese castigo o esa situación de perjuicio para la institución se reiteró. En el 2020 que hubo un cambio de diálogo con la Secretaría de Políticas Universitarias lamentablemente no hubo nueva ley de presupuesto, por lo tanto, se prorrogó el presupuesto 2019. Y fue en el 2021 que, con la comprensión del hoy ministro, en ese momento Secretario de Políticas Universitarias, tuvieron un posicionamiento, es decir, están ejecutando el primer presupuesto durante el 2021 que da respuesta de manera medianamente o en términos generales, más allá que todo el sistema universitario tiene necesidades, pero les está permitiendo una ejecución mucho más racional en tiempo y forma, pudiendo eliminar los términos de déficit, rojo de facultades, exceso y excedente. Cada facultad tiene el presupuesto que venía erogando desde siempre, con la diferencia que con el presupuesto que están ejecutando en el 2021 no tiene sentido seguir hablando de esos excesos, de esos rojos, porque está saneados con lo logrado. Y en esto reitera y quiere manifestarlo en este cuerpo colegiado, quien hoy es ministro y en ese momento era Secretario de Política Universitaria, tuvo mucho que ver para que la UTN tenga una recomposición que fue incluso avalada y acompañada desde el propio CIN. Igual criterio se está manteniendo en la propuesta, que reitera está en el Congreso, va a ser revisada, puede entrar en discusión, pero esta también ahí, muy bien posicionada desde el punto de vista relativo. No está diciendo que el presupuesto universitario es el que necesita todo el sistema. Seguramente se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

requiere más, pero en el contexto de lo que está entrado al Congreso de la Nación, UTN está posicionada. Si lo hacen relativo al Presupuesto 2021, es una de las instituciones que tendría un mejor crecimiento. Y luego, cuando el ministro Trotta en su momento, por ajuste en el propio Ministerio de Economía, tiene que hacer algunas modificaciones y se efectuaron algunos recortes de lo que había presentado la SPU, UTN fue una de las que menos se la afectó con recortes. Es decir, tuvo buena respuesta tanto en ese momento del secretario Perczyk como del ministro Trotta. Y ahora seguramente se va a dar mucha discusión porque al haberse reabierto paritarias, el proceso inflacionario que está preocupando. Esto ha sido motivo de debate también otros días. Tuvieron una reunión con el ministro, un grupo del CIN. Está la preocupación, pero la componente que hace al presupuesto universitario que es afectada al salario se va a mover con la política salarial. Lo que estaba preocupándole a Perczyk es que, si el proceso inflacionario continúa con esta dificultad de poder controlarlo, sin lugar a duda está pensando en cómo poder mejorar o acompañar al sistema universitario nacional durante el 2022 en la componente de gastos de funcionamiento, que como saben, este es un valor que cuando se aprueba el presupuesto luego se mantiene constante. A diferencia de lo que es la componente de haberes que afecta a la política salarial. Les quiso comentar esto en cuanto a lo que hace al presupuesto universitario. Él creería que va a haber un acuerdo. En esta semana por distintas circunstancias, tuvo varias reuniones con el ministro de Educación, un tema relacionado con Neuquén, en un tema relacionado con San Rafael, un tema relacionado con el ENACOM. Permitió algún diálogo, el ministro Perczyk estima y está gestionando para que pueda haber una mejora. Una mejora que no solamente dé respuesta a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la política salarial, que sabe que va a evolucionar en este último trimestre, sino que haya una mejora que permita no correr riesgos en lo que hace a la componente gasto de funcionamiento. Mencionó precisamente estos diálogos con el ministro y la verdad es que hay un par de buenas noticias. Han firmado y conectado con el ministro en forma virtual, con Perczyk y él desde Buenos Aires, con la Facultad Regional San Rafael con el Decano Pessano, pero con toda la comunidad, porque se firmó el convenio con el Ministerio, el compromiso y mucha acción por parte del Intendente y la Intendencia de la Ciudad de San Rafael, por parte de las autoridades de la Facultad. Y no puede dejar de mencionar que uno de los motores de lo que han firmado los otros días en la Facultad Regional San Rafael fue Hermes Chávez. Tal es así que en su WhatsApp lo último que tiene es un mensaje de Hermes que él le había pedido que le mandara la nota al intendente y le dijo "ahora estoy internado, ni bien vuelvo a casa te la mando". Estuvieron firmando el convenio para el Dictado de Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura en Programación con el Ministro, el Intendente, el Decano y la comunidad. Así que la verdad que es un hecho importante que obviamente al participar el ministerio, esto implica que no es afectado al presupuesto que tiene, sino que se genere el contrato programa que permite financiar la actividad correspondiente. Y en esto Pessano va a coincidir con él también el agradecimiento al intendente. Es un graduado tecnológico, un graduado de la facultad y ha pechado por lo que habló con Perczyk. Ha trabajado mucho para el logro de este objetivo. En una línea muy parecida, ayer en el Ministerio se reunieron con la gestión del Dr. Parrilli, con Perczyk, con el intendente de Cutral-Co, con miembros del Congreso que representan a la provincia de Neuquén y firmaron el convenio para la creación de la Escuela Técnica



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Universitaria, que va a tener su propio presupuesto asignado por el Ministerio, con un plan de estudio de la Facultad Regional del Neuquén con Liscovsky y su equipo de trabajo, conjuntamente con gente del municipio y con gente la SPU han estado trabajando y han firmado el convenio entre el Ministerio y la UTN sobre la creación de la Escuela Técnica, con dos orientaciones en hidrocarburos y en desarrollo de software y de la conversación que tuvieron ayer con las autoridades, con el ministro, surgieron distintas alternativas también respecto a propiciar alternativas de formación superior, de rápida salida laboral. En el marco de esas reuniones con la firma, aprovechó algo que ya había empezado a hablar y que seguramente va a comentar en su momento el señor decano de Santa Cruz, que va a ser motivo también de informe de la Comisión de Planeamiento y es el trabajo realizado por el Decano Puig en la Facultad, el equipo técnico en colaboración también de nuestra la Secretaría Académica del área de Planeamiento para la generación de una nueva terminal de ingeniería, Ingeniería en Energía. Cree que es un desafío interesantísimo, importante y al momento no se lo comentó a Sebastián. Entonces se está entrenando ahora de la conversación ayer con el ministro Perczyk y después se incorporó Oscar Alpa, el Secretario de Políticas Universitarias. Estaban muy muy contentos, convencidos de que está muy bueno poder avanzar. Y al tocar ese tema va a reiterar por tercera vez. Lo mencionó en la reunión con los señores Decanos, lo mencionó en la Comisión de Planeamiento cuando trataron el tema y ahora en su informe en el plenario lo va a reiterar. Buenísimo y esto es el crecimiento. Les resta abordar la temática de cómo definen los Consejos Departamentales para que no quede circunscrito a una única especialidad, una única terminal en ingeniería, sino que empiecen a trabajar con departamentos que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

puedan incluir un área de conocimiento. Y reitera esto porque si por cada terminal de Ingeniería, y están incorporando un consejo departamental, se incrementa un área de cuerpo colegiado, con lo que implica en la Asamblea de Facultad y en la Asamblea de Universidad, pero que a su vez aparece en algún momento como un factor de inhibición, por lo que sería muy saludable dar el debate, dar la discusión para que no se vean beneficiadas, ni facultades grandes en desmedro de Facultades que tienen menos carreras para poder agruparlas. Señala que sí cree que está el diálogo abierto con el Ministerio y esa política de generar nuevas terminales. Considera que tienen que animarse, porque si se quedan las ofertas académicas tradicionales, están viendo cómo todo el sistema universitario algunas pueden compartirlas un poco más, otras un poco menos, pero señala que está habiendo una evolución en las distintas terminales de ingeniería y por eso ellos siguen por una razón presupuestaria, por la dificultad de cuerpos colegiados o por un sinnúmero de razones. Por tal motivo considera bueno ese desafío, porque tienen trabajos realizados en ingeniería ambiental, sobre ingeniería en transporte. Hay una iniciativa muy fuerte y desarrollada y planteada incluso por Santa Fe respecto a Mecatrónica, que nació hace muchos años desde Córdoba como Tecnicatura en Mecatrónica, o ya enfocada como Ingeniería en Mecatrónica y aceptada por el CONFEDI y aceptada dentro de la oferta de ingenierías. Considera que esos desafíos son los temas para abordar en el futuro. En ese marco, muy orientado a lo académico, realiza un comentario que seguramente la Secretaria Académica, en el momento en que ella suele asistir a la Comisión de Enseñanza cuando tratan los temas de acreditación lo va a explayar con más rigor técnico. Pero quiere comentarles que le llegaron muchos requerimientos, preocupaciones



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

acerca de poder flexibilizar los plazos para las adecuaciones los planes de estudio, los diseños curriculares, preocupación de directores, preocupación de referentes de la comunidad. El Ing. Aiassa continúa diciendo que ha conversado con Néstor PAN, que es el presidente de la CONEAU, con Rodolfo TECCHI, que es el presidente del CIN, con autoridades del CRUP y también con el CU que es el Consejo de Universidades, y en definitiva con autoridades del Ministerio porque eso está muy avanzado y resuelto. Señala que todos los estamentos que nombró, a partir de la presentación del CONFEDI que ellos integran, han sido aprobados en el CIN, ha sido aprobado en el CRUP, ha sido aprobado en el CU, ha sido aprobado en el Ministerio, en la SPU y por ende fue CONEAU y ha sido aprobado. Cree que es importante poder instar, incentivar y redoblar el esfuerzo a los efectos de que se puedan avanzar a través de esa figura que tienen en el propio Estatuto, que es el Consejo de Directores de Especialidades de Ingeniería, es un trabajo arduo y seguro que demanda mucho debate, mucha discusión y es importante que avancen y no estén muy esperanzado de que se vayan a tratar prórroga, más allá de que si tiene que hacer alguna gestión, se pondrá a disposición y la va a hacer, pero antes quiere plantear como está el escenario, que se encuentra con una intención de avanzar con los nuevos estándares en los futuros procesos de acreditación. Señala que podría comentar otros temas, pero no quiere extender demasiado el informe. Desea si las condiciones lo permiten y luego de ser efectuada la Asamblea Universitaria, puedan cerrar el año con una reunión del Consejo Superior, que ojalá puedan hacerla presencial. Sabe que ha habido algunas expresiones por parte de algunos miembros del cuerpo de que sea en ese sentido. Señala que, si lo permite la cuestión sanitaria, la posibilidad de traslado, etc. en tamaño a nuestro espacio



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aquí para desarrollar el plenario es reducido, pero como están viendo que hay cierta flexibilidad y también están en pleno tratamiento en el CIN de la pospandemia, la presencialidad del propio ministro que se jugó muy fuerte con una resolución en donde dice volvemos a la presencialidad, y cada Universidad, en el caso propio sería, cada Facultad resuelve con su jurisdicción de salud. Pero no puede dejar de ver algunos titulares que están ocurriendo en Europa, y se sabe que lo que va ocurriendo allá, no sé con qué tiempo porque no es su especialidad, pero todos se han transformado un poco en seguidores de información en la evolución de la pandemia, y aparecen algunos semáforos amarillos que seguramente va a dar que hablar y tendremos que hacer algunos análisis. Manifiesta nuevamente que el próximo plenario puedan realizarlo de manera presencial. -----

-----La Ing. Bohn informa que el pasado martes 19 de octubre del corriente tuvieron la visita en la provincia de Chubut y especialmente en la ciudad de Puerto Madryn del señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, y fueron invitados especialmente a la UTN a participar de una reunión cerrada de varias instituciones. Señala que tuvo la oportunidad de dialogar unas palabras con el señor Presidente, especialmente decirle que la UTN sigue con el compromiso de formar profesionales y técnicos que aporten al desarrollo productivo del país desde las 30 facultades Regionales. Comenta que él expresó que sabe y está comprometido también a que la UTN tenga ese lugar de preponderancia que siempre habla el ingeniero Aiassa, que se viene trabajando codo a codo con el Gobierno Nacional, eso fue reconocido y agradeció que así sea.-----

-----El Ing. Liscovsky expresa que el Sr. Rector acaba de anunciar un convenio muy significativo de la Facultad Regional Del Neuquén con el Ministerio en la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

creación de una escuela de nivel medio, una escuela técnica con dos orientaciones sobre eso muy brevemente agradece en principio al señor Rector por su acompañamiento en todo el proceso que arrancó a principios del presente año. Señala que él los acompañó en todo el camino, y finalmente eso se concretó el día de anterior. Por lo que agradece al Sr. Rector, y también para el equipo que lo ha acompañado, la Ingeniera Patricia González, el Ingeniero Walter Mordones quienes han trabajado fuertemente en todo eso, ya que realmente han tenido que elaborar un diseño curricular que va a ser presentado una vez se realice la concreción de suscripción de firma, y ser presentado en el próximo Consejo Superior, donde se encuentran los detalles que se elaboraron en conjunto con la Directora Nacional de Gestión Universitaria. Y trabajando en conjunto con el Ministerio en elaboración de todo ese proceso. Comenta que otra persona que realmente merece un reconocimiento es el Intendente de CUTRAL CÓ, que a su vez donará dos hectáreas para la implementación del colegio, y con quien van a reformar un establecimiento que ya posee la Facultad, y la van a adecuar, a los efectos de poder dar inicio en el próximo año, con el primer año del ciclo lectivo de la escuela secundaria. Expresa que realmente eso ha generado un alto impacto en otras regiones, que ya fue la noticiado por todos los medios de difusión. Comenta que el primer colegio de nivel medio de una Universidad, ya que sólo en la Provincia de Neuquén se encuentra la Universidad de COMAHUE y la UTN, y verdaderamente tienen la expectativa de poder mostrar algunas variantes distintas respecto de la estructura, la vieja estructura de CONET que aún se sigue utilizando en la Provincia de Neuquén. Señala que como señaló el Sr. Rector son dos especialidades, una en hidrocarburos, y no es petróleo, justamente porque la Provincia de Neuquén es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mayoritariamente productora de gas y el término petróleo es la terminal de Ingeniería, y están incorporando un consejo departamental, se incrementa un área de cuerpo colegiado, con lo que implica en la Asamblea de Facultad y en la Asamblea de Universidad, pero que a su vez aparece en algún momento como un factor de inhibición, por lo que sería muy saludable dar el debate, dar la discusión para que no se vean beneficiadas, ni facultades grandes en desmedro de Facultades que tienen menos carreras para poder agruparlas. Señala que sí cree que está el diálogo abierto con el Ministerio y esa política de generar nuevas terminales. Con lo cual, lo que han desarrollado es una tecnicatura más amplia que incorpora el gas dentro de su formación profesional, además del petróleo, e incorpora las nuevas tecnologías de mecanismos de cracking, o sea todo lo que es los nuevos métodos de perforación y a su vez acompañan eso con una tecnicatura de tipo transversal como es Desarrollo de Software, con la expectativa de que, en algún futuro, no muy lejano, se pueda implementar en la Facultad Regional también, la ingeniería en una temática similar. La idea es apuntar a un desarrollo en materia informática, una especie de polo, eso siempre en conjunto con las autoridades locales y las empresas. Dice el Ing. Liscovsky que queda a disposición, y señala que en reunión de decanos ha habido algunos que le han consultado sobre particular, sobre todo el proceso de gestión. Dice que todo eso los llevó a tener que incursionar en temáticas que desconocíamos, como todos los tratamientos del nivel medio, así que queda a disposición para aquellos que desean más información sobre el particular. Agradece al señor Rector como así también al equipo que lo acompañe en todo y que los han acompañado todo este proceso.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Scholtus saluda a todos los miembros de ese Consejo Superior y quiere hacer público el agradecimiento al señor Rector por esa mención especial del proceso que atravesaron en Mar del Plata y que era un proceso esperado. También agradecer a todos los miembros del Consejo Superior que incluye los decanos, los consejeros, los grupos políticos, los gremios, porque de algún modo, desde uno y otro lugar hicieron eso posible, y decir de la importancia que tiene el hecho en la Facultad Regional de Mar del Plata, que no fue una elección más, sino que fue la primera e histórica esperada como una cuenta regresiva desde el año 2017, como lo dijo bien el rector, año en el que pasó a ser Facultad Regional, y nada de eso hubiera sido posible si no se hubiese recibido la colaboración de cada uno de los espacios que componen a la querida UTN. Agrega que simplemente me suma también a las felicitaciones que hizo el rector a cada uno de los decanos que han renovado su conducción, o quienes asumen también el desafío de hacerse cargo a partir de ese momento, y por supuesto que se pone o a disposición, sabiendo que ese nuevo proceso de alguna manera le encomienda tomar el curso y destino de la facultad durante los próximos cuatro años y para eso se hace necesario una notable interacción entre cada uno de los que componen ese honorable Consejo Superior. Reitera el agradecimiento al Ing. Aiassa y a todo el Consejo Superior. -----

-----El Lic. Puig saluda a todos los miembros y dice que quiere acercar su felicitaciones a quienes han renovado su gestión, a todos los consejeros que han sido electos, al Ing. Liscovsky por esa gestión maravillosa de encarar también la educación media técnica, que es una asignatura pendiente de la UTN, al rector por haber entendido que las facultades, denominadas "chicas" como la Facultad



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Regional Del Neuquén, como la que le toca representar a él, tienen realidades que hacen que ese tipo de cuestiones no sean temas menores, sino que sean de mucha importancia, al Ing. Jorge Del Gener por esa mención en el premio. Felicita además a la Ing. Diana Bohn y dice que como se lo expresó el día anterior en la comisión, cree que uno de ellos, cuando enfrentan distintos niveles de poderes fácticos, ya sea de gobierno o de empresa privada, vayan con la bandera de la UTN. Señala que como mencionó anteriormente el rector, han presentado para para su discusión y aprobación, una nueva modalidad en la carrera de ingeniería, que es Ingeniería en energía. Señala que verán luego con más detalle de lo académico que corresponde, pero dice que necesitaban por las realidades que hay en la región y especialmente en la región sur, una visión más general del tema de la energía. Es decir, una carrera que integre horizontalmente distintas especialidades que tengan que ver puntualmente. Señala que han sido muy cuidadosos para con los "eléctricos" y muy cuidadosos de no tener ningún alcance con eso, ninguna competencia. Dice también que han trabajado, que han presentado la matriz de competencia y verán luego con más detalle. Simplemente quiere transmitir y contar a aquellos que no lo sepan aún, que la provincia de Santa Cruz, además de los recursos naturales pesqueros, por decirlo de la forma, está destinada al tema energético, está destinada al tema del petróleo, está destinada al tema del gas. Dice que tienen los corredores eólicos ya estudiados, tienen parques eólicos como el de Jaramillo, que es de petroquímica Comodoro, con 35 generadores que están entregando al sistema interconectado 136 megas, el de Cañadón León, que es de PF Luz con 122, la central térmica de Río Turbio con 240 megas. Dice que estuvieron en represas días atrás y pudieron observar los avances de la represa



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Jorge Cepernik para los santacruceños, la Barrancosa el nombre anterior, que va a comenzar su funcionamiento, según lo conversado con la UTI y empezaron a entregar parte de los 350 megas que va a producir de las tres turbinas con una turbina en el 2023, la Cóndor Cliff o Néstor Kirchner, que son 950 megas. Agrega que tienen la planta de polímeros de YPF en la zona de Las Heras. El hidrógeno, que comentaba al principio, en Pico Truncado, el primer parque que está por allí, es algo que se había empezado a estudiar en la UTN con el doctor Bolcich varios años atrás. Estuvo abandonado, después se fue recuperando, en la actualidad está trabajando y está listo para empezar a producir con 100 m<sup>3</sup> de hidrógeno ahora y 50 m<sup>3</sup> de oxígeno. Dice que eso es como contexto de porque además la Regional Santa Cruz requirió la necesidad de tener esa formación. Agrega que quiere agradecer ese año al equipo del Dr. Ing. Mario Lurbe, que es el director del Departamento Industrial de la regional, que estuvo trabajando y coordinando fuertemente los equipos para poder trabajar, a la secretaria académica de la regional Eva Balcázar, y le quiere agradecer a la gestión que han hecho desde la Secretaría Académica la Ing. Cuenca Pletsch, al rector haberlos acompañado, al Ing. Sosa, al Ing. Silva que fue uno de los que soñó con él ese tema para que puedan ofrecer en Santa Cruz una oferta acorde al desarrollo regional. Agrega que todas esas cuestiones que fue mostrando han ido avanzando, han cerrado acuerdo con CGC (Compañía General de Combustibles) que es de la Corporación América Eurnekian, que quiere invertir en el estudio de la transición de la matriz energética, que trabaja ya fuertemente con la Facultad Regional. CGC Argentina (Compañía General de Combustible), se ha quedado con todo lo que era SINOPEC Argentina, en zona norte de Santa Cruz y algo del sur de Chubut, en cuanto a la explotación



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de petróleo y gas. En el sur es más gas que petróleo. Señala que el Ing. Liscovsky bien lo definió al hablar del tema de hidrocarburos y tiene que ver con eso. Tienen un acuerdo con la Planta de hidrógeno, que es la Municipalidad de Pico Truncado, que la está llevando adelante. Tienen acuerdos con sindicatos petroleros, jerárquicos y profesionales, con los Sindicato Petrolero de la Cuenca Austral, es decir, los acompañan más allá de las entidades provinciales. Esperan además un acuerdo firmado por el señor Pablo Gonzáles, presidente de YPF y además ex diputado nacional por la provincia, que lo hace un amigo y frecuente visitante de la casa. Para finalizar dice que además de comentarles la importancia de lo anteriormente dicho, quiere agradecer el trabajo lo que hizo la Comisión de Planeamiento del día anterior y aclara que alcanzaron a enviar ese material a alguno y a otros no y dice que es una carrera de 42 y no de 43, por el momento porque es la forma de empezar. El 42 porque existe una en la Universidad Nacional e San Martín, decidieron la forma de empezar y ya tienen asegurado el financiamiento. Dice que todos los colegas lo saben, que es la discusión del huevo y la gallina, es decir que necesitan la aprobación del Consejo Superior para poder trabajar en la Resolución Ministerial. Menciona que tienen fuertes acompañamientos, el Sr. Rector ya hizo sus avances en la charla con el actual Ministro de Educación, que de todas maneras ya se venía trabajando el tema desde la SPU. Agrega que están confiados y ansiosos de poder poner todo en práctica lo antes posible y a disposición de toda la Universidad; como lo mencionó al principio de la reunión cuando el día lunes estaban cerrando algunos acuerdos con el YPF Tecnología con Roberto Salvarezza, le explicaba que es el mismo concepto que uso la Ing. Bohn y que usan por lo menos la mayoría, es que cuando vean a una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

facultad, en ese caso Santa Cruz, no vean solamente a la Facultad Regional Santa Cruz, sino que vean a toda la Universidad Tecnológica Nacional, con los mejores especialistas en todas las disciplinas para poder aportar las soluciones técnicas para las demandas sociales.-----

-----El Ing. Soria saluda al Cuerpo y todos los presentes; luego dice que, en primer lugar, se suma a las felicitaciones de todos los Decanos electos que tendrán la responsabilidad de ahora en más de conducir los destinos de las distintas facultades regionales. Por otro lado, quiere felicitar al compañero Lic. Puig por el importantísimo proyecto; y en particular felicita al Decano de la Facultad Regional Mar del Plata por la normalización que, como lo manifestó, es un sueño hecho realidad, y eso es muy bueno para la institución. De su parte solamente quiere comentarle al Consejo Superior que en la Facultad Regional Tucumán han provisto de aulas híbridas, las mismas son nuevas herramientas disruptivas que sirven para tener cierta presencialidad, y permite asistir a los chicos que no pueda acceder a la clase presencial. De esa manera no se rompe el contrato social que tienen con el estudiante, cuando el Consejo Superior decidió que hasta diciembre o hasta el segundo semestre se continuaría de manera virtual, accediendo a la clase con normalidad. En ese sentido, se han capacitado a las distintas cátedras que, a medida que se van inscribiendo se van capacitando; de esa manera ya han empezado con los primeros dictados de clase. Agrega que están muy contentos de haber provisto dicha herramienta y la idea es que no tan solo haya alcanzado al Aula Magna, un Zoom y dos aulas más, sino que el objetivo final es que cada departamento tenga su aula híbrida a disponibilidad para el año próximo. Muchas gracias.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Guarino saluda al Cuerpo y manifiesta su deseo de sumarse a las felicitaciones de todos los que han hablado, incluso el Sr. Rector, sobre los logros y avances de las distintas regional, entre las cuales él forma parte de una de ellas. Manifiesta el deseo de hacer hincapié en las dos Vicedecanas que han sido electas, y que deberían al menos hacer una felicitación en el Cuerpo para la Ing. Corvalán, de la Facultad Regional Chubut y para la Ing. Verino de la Facultad Regional San Francisco. Es por eso por lo que le gustaría también hacer extensivo en el mes de la madre su felicitación y la del Cuerpo al histórico hecho de tener dos Vicedecanas. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Valentini, por Sidut, saluda al Cuerpo y dice que desde el sindicato desean informar algunos avances importantes, sobre todo en la cuestión de la Central de Trabajadores Autónoma, que en el día de ayer una importante delegación se reunió con el Presidente Alberto Fernández, al que le acercaron iniciativas y propuestas que tienen desde la Central para salir de la crisis, con soberanía, trabajo, producción y justicia. Manifiesta que cree que es un dato importante, por el acercamiento al Gobierno y por lo importante que es en este momento, cerca del final de la pandemia, ya salir de la crisis económica que ha impactado fuertemente, debido a la crisis epidemiológica que se ha sufrido. Considera que acercar propuestas o iniciativas de los gremios o de una central importante, como lo es la Central de Trabajadores Autónoma de la República Argentina, para que se salga adelante con producción, trabajo y soberanía, es un tema que realmente impacta también en forma, casi directa, en lo que en la Universidad Tecnológica tiene que ver en cuanto a la producción de ingenieros para el crecimiento del país. El otro tema, que considera que es importante destacar es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

el presupuesto nacional y en particular el presupuesto universitario. Agrega que como lo han mencionado anteriormente, el Sr. Rector ha hecho una importante gestión tanto en el Ministerio de Educación como dentro del CIN, para que el nuevo presupuesto educativo de las universidades nacionales, o sea el ítem del presupuesto nacional que les corresponden a las universidades nacionales; dentro de la distribución relativa entre las distintas universidades, la UTN haya crecido en su posición. Es decir, que están hablando de un crecimiento real, y no de un ajuste por inflación del presupuesto de la Universidad Tecnológica, sino que lo que el Rector ha conseguido es un posicionamiento en el reparto relativo, en porcentaje con las demás universidades, un crecimiento importante que les da un crecimiento real. Agrega que es tan así que se generaron algunas discusiones, puesto que otras universidades, como la UBA y algunas otras universidades grandes, han puesto alguna queja en el sentido de que ellos consideran que no están en el porcentaje que les correspondería. Obviamente lo que ellos piensan es que Universidad Tecnológica Nacional es la que debe crecer en ese sentido y que otras universidades grandes que se han visto favorecidas ya en años anteriores. En el orden nacional, la CONADU Histórica, integrante de la Central de Trabajadores Autónoma que mencionaba anteriormente, ha aceptado firmar lo que fue la cláusula de revisión salarial para los salarios docentes del resto del año, lo que impacta obviamente en el presupuesto y que va a producir alguna modificación que obviamente, el Gobierno tendrá que asumir. Pero también esa nueva revisión prevé otras cláusulas de revisión en periodos posteriores, cerrando en febrero con un aumento que se acerca a la pérdida por inflación. Ellos reconocen que ese acuerdo por revisión, que fue aprobado por la Federación en una votación muy dividida, es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

un acuerdo que no alcanza a cubrir del todo la inflación del corriente año, pero que los acerca lo suficiente como para que se acepte la nueva revisión y que en la próxima revisión que se produzca, se pueda ver la forma de poder llegar a que los salarios no pierdan contra la inflación. Por otro lado, en la Universidad Tecnológica Nacional tienen grandes desafíos, por lo menos así lo interpretan ellos de aquí en adelante, para la paritaria particular derivados en algunos casos de los acuerdos nacionales que han producido las Federaciones con el Ministerio de Educación de la Nación. Consideran que hay que trabajar dentro de la paritaria particular en los próximos meses y en el año siguiente, en el tema de los programas para docentes Ad – Honorem, contratados y la jerarquización de auxiliares de trabajos prácticos. Esos programas tienden a mejorar las condiciones laborales de un cierto grupo de docentes en todas las universidades nacionales que se encuentran en cierta precariedad laboral, producto de que el presupuesto no alcanza para cubrir a todos. Por lo tanto, el Gobierno ha acordado con las federaciones esos programas, que son una inyección económica que permite jerarquizar la labor de algún grupo de docentes. También tienen el desafío de los casos pendientes de solución por la regularización por el Artículo 73. Muchos docentes en casos particulares y también en grupos generales, aún no han llegado a obtener esa regularidad y tienen que terminar de resolverlo. Incluso hay grupos generales de docentes que no han entrado en las paritarias particulares que estuvieron realizando por el Artículo 73, como así también hay algunos casos particulares que seguramente, debido a errores involuntarios administrativos y demás, no han visto reflejado en sus recibos de sueldo la regularización que les corresponden, porque si están alcanzados por los acuerdos paritarios. Señala que la comisión de paritaria particular tiene que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

resolver dudas que les han hecho llegar desde las áreas de concursos, con respecto a la realización de los mismos, de la carrera académica para ese grupo de docentes regulares, cómo se incorporan a esos docentes en una serie de derechos, incluidos los políticos que ya están en debate y otros tipos de actividades, como por ejemplo la relación que tendría esa nueva figura de regular con respecto a la de concursado, algo que está claramente definido en el convenio colectivo de trabajo, pero que cree que tienen que debatirlo para que quede claro dentro de la Universidad Tecnológica Nacional. Por último, dos grandes desafíos que vienen y que tienen que encarar y ver cómo impactan en el convenio colectivo de trabajo y en las condiciones laborales de los docentes. Que son el amplio crecimiento de la matrícula que se está dando en la gran mayoría de las facultades, por lo menos aquellas impactadas con carreras que hasta el momento están teniendo un crecimiento importante en cuanto a la demanda laboral y también en lo que es la implementación de la educación híbrida o educación a distancia, un avance tecnológico que la Universidad ha decidido llevar al frente, incluso del resto de las universidades nacionales, algo que los pone en la cumbre de la tecnología en cuanto a ese tipo de educación, pero que cree que en paritaria particular tienen que analizar de qué manera impacta de acuerdo al convenio colectivo de trabajo. Y qué cambios produce en las condiciones laborales de los docentes para poder garantizar que la educación a distancia tenga el éxito esperado por la UTN. Señala que esos son los temas que como gremio ven importantes a nivel nacional y a nivel de la Universidad, que deben encarar. Esperan que en un corto plazo se enfoquen en la paritaria particular para solucionar, o por lo menos a acercar los recursos que favorezcan tanto a los docentes como a la Universidad a los nuevos desafíos que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

los involucran a todos, tanto a gremios como autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional. -----

-----El Ing. Samudio dice que, en primer lugar, quiere felicitar al decano de Trenque Lauquen, ingeniero Gortari, que posibilitó la elección como decano al Ing. Patricio Picco, y como vicedecana a la Ing. Claudia Dido. Y se pregunta, ¿por qué debe felicitar a alguien que posibilita la elección? Porque el ingeniero Gortari ha hecho una defensa de los derechos político de los docentes que ninguno de ellos como sindicalistas quizá lo hubiesen hecho mejor. Eso posibilitó que la Ing. Claudia Dido sea vicedecana de Trenque Lauquen, a pesar de que en los últimos treinta años no le dieron la posibilidad de concursar, y que viene a resarcir el convenio colectivo de trabajo, y la ausencia de gestiones positiva en esa dirección para que los docentes tengan los concursos y puedan así acceder a ese tipo de elecciones. Así que felicitaciones en primer lugar al ingeniero Gortari y al decano y la vicedecana electos de Trenque Lauquen. En segundo lugar, les recuerda que la Asociación de Docentes de la Universidad Tecnológica pertenece a treinta y cinco universidades en FEDUN (Federación de Docentes de las Universidades Nacionales), lo cual les permite tener un soporte para evitar que se equivoquen lo menos posible. Por eso, ponen a disposición a los encargados de gestionar en las respectivas regionales todo el asesoramiento necesario para evitar conflictos posteriores, en especial en lo que hace a la aplicación del convenio colectivo de trabajo. Asimismo, es cierto que aún no han aprobado la reglamentación de la cobertura de vacancia en la tecnológica, pero eso no implica que no esté vigente, el Decreto Ley 1245 está vigente, por lo tanto, no lo pueden desoír los responsables de gestión de cada regional, si lo hacen, van a tener problema. Por eso aclaran



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que, en primer lugar, están a disposición de todas las consultas necesarias para evitar esos inconvenientes y, en segundo lugar, proponen ante el Consejo Superior que su gremio está dispuesto a ser paritaria local. Es decir, que, gracias a la tecnología, pueden discutirlo y acordar previamente en cada regional, cada conflicto que surja a raíz, no sólo del convenio colectivo de trabajo, sino de otras cuestiones que, debido a la diversidad de las regionales con características distintas, a veces no cuentan con todos los docentes para determinado cargo. Señala que, eso lo pueden discutir previamente en paritarias locales y luego elevarlo, si es necesario, a la paritaria nacional, a efecto de evitar conflictos que se junten a nivel nacional y no lo puedan resolver por cuestiones de tiempo. Manifiesta que esa es la propuesta, y aprovecha además para felicitar la actuación del decano de Mar del Plata, que también posibilitó que los derechos de una docente se cumplan y acceda a la dirección de un departamento, es decir que ya los precedentes son muchos y solamente lo quieren hacer público. Expresa que saben que tienen solamente una demora en tecnológica para que sea reglamentado para toda nuestra universidad, pero insiste que ellos están dispuestos a colaborar con los decanos para equivocarse lo menos posible.-----

-----El Ing. Oliveto se suma a las felicitaciones que se han planteado en la reunión, y señala que el pedido de palabra es para informar sobre el tema que se trató en la reunión pasada, donde se emitió una declaración del Consejo Superior sobre la desaparición del estudiante de sistemas de la regional Buenos Aires, Arshak Karhanyan. Y que el día 2 de septiembre hubo una marcha por la aparición de Arshak, donde estuvieron junto a distintas personas de la Facultad y especialmente el Centro de Estudiantes de la Facultad, que lo autorizó desde el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

inicio a toda la cuestión relacionada con la búsqueda y la aparición con vida de Arshak. Fue un acto muy emotivo, el caso está vigente y desarrollándose, y señala que le manifestaron a la familia, a la madre y el hermano, con quien tienen un diálogo bastante frecuente de parte de la facultad, como también al abogado de la familia, que como está relacionado con la comunidad armenia, ellos fueron quienes contrataron al abogado que se llama Juan Casagian, la postura del Consejo Superior que los acompaña y de hecho uno de los integrantes del centro de Estudiantes, Maximiliano Ríos, fue uno de los oradores del acto, habida cuenta de que es un compañero de clase de Arshak y amigo de la familia, muy allegado. Dice que quería poner un poco al tanto al Consejo de lo que está sucediendo, y que siguen trabajando en el esclarecimiento y la aparición con vida de Arshak. Hubo varios medios de comunicación, hicieron las declaraciones pertinentes y cree que es bueno seguir adelante instalando el tema.-----

-----El Ing. Heyaca señala que va a tratar de no repetir cosas que se dijeron, pero sí tratar de hacer notar algo que cree que es muy importante y quizás las canas hagan que uno lo vea. Si tuvieran que tratar de sintetizar en un concepto las cosas que se han dicho, cree que tienen que ver por lo que llamaría excelencia académica. Cree que cada vez la Universidad siendo más reconocida. La cercanía que se tiene con la Secretaría de Políticas Universitarias, con el Ministerio de educación. El reconocimiento que ha recibido el Ingeniero Jorge Del Gener, las nuevas carreras, que ponen a la cabeza de lo que es la ingeniería hoy día. Dice que tuvieron oportunidad hace ya unos cuantos años en una reunión, con el Ingeniero Ricciolini, con quien colaboraba en ese momento en el área de planeamiento de General Pacheco, de charlar sobre el tema de energía, donde en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aquel momento la idea era más acotada, era a partir de modificar eléctrica, para convertirla en energía. Y eso evidentemente mejoró mucho. Entre las cosas que se mencionaron, el compromiso de seguir apoyando las gestiones de las autoridades. Quiere recordarles que FAGDUT por su personería gremial es parte de la mesa salarial. Y están en una condición muy particular, es la única Universidad, la UTN, que tiene voz propia en las mesas del Ministerio. Ellos hablaron en esas mesas, en la mesa salarial, en la mesa donde se discute posición frente al presupuesto, dinero para la normalización de ad honore, etc. En su caso defienden los intereses de la UTN, y hablan en nombre de ella. Dice que la Ingeniera Diana Bohn mencionaba su encuentro con el presidente, en el salón Eva Perón de la Casa Rosada, dónde hubo una reunión en la cual se firmó la paritaria docente universitaria con la presencia del presidente y tuvieron la oportunidad de conversar un ratito con él como UTN, porque consideran que es parte del trabajo acompañando el esfuerzo que hacen las autoridades. Quiere aclarar un detalle que le parece interesante, que Horacio Valentini, dijo que estaban casi en el presupuesto. Pero en realidad no se sabe que va a pasar con la inflación del día de la fecha a fin de año. Si hasta el mes de marzo, porque en el País el periodo paritario va desde el 1ero de marzo al 28/29 de febrero del año siguiente. Si la inflación fuese del 3% mensual en todos los meses que faltan hasta completar el período paritario, es decir, 3% en octubre que es el mes que corre hasta el 3% en febrero, que es el último mes del período paritario. La inflación acumulada en ese período sería del 47,33%. Contra un 47% que se ha firmado, por lo cual se está muy cerca, como dijo Horacio, le pareció interesante ponerle número al concepto que había dado subjetivo, pero sin números. Dice que ha sido sumamente interesante y se alegra mucho de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

recuperación del Sr. Rector, y seguramente sea el momento de continuar en paritarios particulares lo que se inició en paritaria nacional en el sentido de firmar acuerdos para la normalización de la situación de ad honorem, contratados y también ayudante de trabajos prácticos que están ejerciendo como JTP. Quiere decir que le parece muy importante de la orden del día de la reunión, que se busque de alguna manera ordenar, organizar el funcionamiento administrativo de la DASUTEN, porque considera que es muy importante para todos. Y la última palabra es de compromiso y cree que es una excelente cosa para todos, que continúen todos trabajando juntos por la excelencia académica de la querida universidad. El Ing. Aiassa manifiesta que tanto como Horacio y Norberto mencionaron la preocupación respecto de lo logrado en un acuerdo paritario de la reconversión de ayudantes de Primera a JTP. Eso se discutió, quedó acordado el concepto, pero quedó difuso la antigüedad que se iba a tomar. Es decir, de las distintas paritarias nacionales que hubo. En realidad, la aspiración que tenían las expresiones gremiales era tomar quienes llevaban 15 años de antigüedad como ayudante de primera y por ausencia de concurso o la aplicación de una carrera de jerarquización, permanecían en el cargo de ayudante de primera o por ausencia de presupuesto. Y la discusión era si el Ministerio pudiera llegar a 15 o el Ministerio planteaba 24, y apareció 20 años en el medio. Quedó difusa esa discusión y en ese marco lo que hizo en ese momento como secretario de Políticas Universitarias es ver qué disponibilidad económica tenía la SPU en ese momento. Todavía está un poquito en confusión. Comenta que en el día de ayer concreto que hay una transferencia de 13 millones de pesos que son anticipo de lo que vaya a ocurrir. Por lo tanto, lo que se va a realizar en la semana es calcular hasta qué antigüedad alcanza a cubrir.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Independientemente de lo que se acuerde en la paritaria, lo que está faltando es el dato operativo. Porque podría ocurrir que un ayudante de primera tiene un año como ayudante de primera y tiene 20 años como JTP en otra asignatura. Como en los sistemas de legajo, no se tiene cargado en forma de desagregada es un poquito tediosa la tarea, pero hay un anticipo asignado a la universidad para atender hasta donde alcance. Quiere dejar en claro que no tiene resuelto a nivel cálculo, si alcanza para cubrir 15 o llegar a 20 o llegar a 24. Lo que sí sabe que es una tarea compleja y seguramente le van a requerir a la facultad de la nómina a los efectos de poder determinar fehacientemente que un ayudante de primera la haya ejercido a la ayudantía de primera y no que haya accedido a un ayudante de primera mezclada con otra, porque tendría una antigüedad de 20 años, pero con un ayudante que a lo mejor tiene dos años, no es ese el objetivo del ministerio. El acuerdo que tomó Jaime Perczyk con las expresiones gremiales es la de sacarlo en el estado de traba que durante tantos años tienen muchos ayudantes de primera, así que hay un principio de solución. Dice que se va a tratar de concretar a la brevedad posible. Pide disculpas, por un problema de salud que se operó, por eso no se concretó la paritaria la otra semana, pero pronto se va a concretar la paritaria para abordar lo que es preuniversitario y para abordar los casos que se van presentando y que ameritan dudas de cómo gestionarla, en los casos acordado y que responden a la última flexibilización acordada por la comisión negociadora de nivel particular con las expresiones gremiales presentes las tres, que extendió hasta el 31/03/2021. Está la Dirección General de Recursos Humanos, con el Sr. Gabriel Iglesias con Osvaldo Pena y su equipo de trabajo en plena ejecución de las resoluciones desglosadas por Facultad, que las van a recibir pronto.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## **II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.**

-----El Ing. Sosa informa que el acta ha sido distribuida a todos los consejeros y consejeras y solo tienen un comentario el consejero Alfonso Jiménez Uribe, que lo han tomado porque hace solo algunos pasajes de la redacción de sus propias palabras que no cambian el sentido de lo dicho. De modo que, adoptando el estilo de votación de no levantar la mano sino por la negativa o por la abstención o a través del chat, si no hay comentarios sobre modificaciones al acta y al no haber pedido de palabra, se aprueba el acta de la cuarta reunión ordinaria del Consejo Superior.-----

## **III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El Ing. Del Gener informa que del 5 al 7 de octubre se llevó a cabo el Congreso Argentino de Ingeniería y el Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería 2020, que por problemas de pandemia pasó al 2021 y también se celebró el Congreso Latinoamericano de Ingeniería, todo organizado por la Universidad de Buenos Aires. Comenta que, en el marco del Congreso Latinoamericano, el día 6 de octubre se llevó a cabo la Asamblea de ASIBEI, donde se eligió como vicepresidente a ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería) y el CONFEDI asumió la presidencia de ASIBEI. Expresa que el próximo plenario de CONFEDI, el último del año, se va a llevar a cabo del 23 al 26 de noviembre en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de General Sarmiento en forma virtual. En cuanto a la actualidad, menciona que hay ochenta unidades académicas asociadas a CONFEDI que comenzaron una primera capacitación nacional para



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

instituciones universitarias de enseñanza de Ingeniería organizada por CONFEDI y que se denomina Diseño de Planes de Estudio Flexible, que está a cargo de Jorge Steiman, ex director de la DNGU y la doctora en Educación Silvia Bernatené. Agrega que se está haciendo en dos grupos de cuarenta personas que fueron las elegidas por cada unidad académica para que asistan a al taller. Con respecto al 1º y 2 de octubre, que fue cuando se llevó a cabo el Rally de Innovación 2021, informa el listado de ganadores. Por ejemplo, en Impacto Social a nivel internacional salió primero Argentina a través de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, con el Desafío 1, que era "Aumento en casos de situación límite y bajo encierro". Segundo salió Brasil con el desafío "Agua para Soñar". Y tercero Chile con la Universidad de Viña del Mar, con el desafío 10 que era "Qué hacer con las mascarillas, barbijo o cubrebocas". En la categoría innovación, primero salió la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua con el tema Tecnología de Eficiencia Energética Aplicada a Viviendas. Segundo, la Universidad Tecnológica del Salvador, con Identificador Práctico y Económico de Aerosol de Dióxido de Carbono en Espacios Cerrados. Y tercero, Argentina a través de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, también con el tema "Qué hacer con las mascarillas, barbijo o cubrebocas". Agrega que a nivel local hubo distinciones en las dos áreas, tanto en Innovación como en Impacto Social. En el caso de Innovación, en el primer lugar fue premiada la Universidad Nacional de Entre Ríos. Segunda, la Universidad Nacional de Rosario. Tercera, la Universidad Nacional de La Rioja. Cuarta la Universidad Nacional del Sur y quinta, la Universidad Nacional del Nordeste – Resistencia. En Impacto Social, en primer lugar, fue premiada la Universidad Nacional de Nordeste en Resistencia. Segunda,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la UTN Santa Fe. Tercera, la San Juan Bosco. Cuarta, la Universidad Nacional de Moreno y quinta, la Facultad de Ingeniería de la UTN Resistencia. Recuerda al Cuerpo que el mes próximo se les va a acercar el cronograma de actividades de la reunión plenaria que se va a llevar a cabo a fines de noviembre en la Universidad Nacional de General Sarmiento.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas por tratar. -----

#### **V.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

##### **1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Ing. Sosa menciona que hay algunas novedades con el tema Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, donde pudieron concretar un importante seminario a cargo del ingeniero Roberto Giordano Lerena, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Fasta de Mar del Plata, miembro de CONFEDI, que viene realizando talleres por todo el país. También al ingeniero Guillermo Lombera, decano de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Señala que el seminario fue muy prolongado, permitió una presentación muy completa de parte de Roberto Giordano, que involucró no solo las cuestiones de PDTS, sino todo el marco normativo nacional que determina que las Facultades y Universidades en general en Argentina tienen un marco y una obligación de realizar trabajos con transferencia al medio productivo y social. Expresa que luego se avanzó en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

marco general y antecedentes de los PDTs, lo que es un PDTs. Las cuestiones relacionadas con el Banco de carga en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Brindó el marco histórico y conceptual. Las condiciones formales. Cómo es el proceso de acreditación de un PDTs. Cuáles son los actores intervinientes. Y también puso en valor la importancia de que la Facultad de Ingeniería en Argentina incremente en su producción de proyecto de desarrollo tecnológico y social. Señala que fueron invitados todos los secretarios de Ciencia y Tecnología de las treinta Facultades Regionales, de los cuales muchos asistieron al seminario, algunos colaboradores y también miembros de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado. Dice que es un paso más para continuar clarificando la concepción de los PDTs. En cuanto al tema de propiedad intelectual, menciona que la UGEPI, la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual de Rectorado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, sólo le falta una Facultad para completar referentes en propiedad intelectual y derechos de autor en las treinta Facultades Regionales. Comenta que están poniendo a disposición acciones de capacitación realizadas anteriormente que implicaron videos muy importantes, tanto en el tema propiedad intelectual como vinculación tecnológica, transferencia tecnológica que van de la mano y la cuestión de derechos de autor. Agrega que están empezando a trabajar en conjunto y a continuar concientizando con la importancia de poder observar con otros ojos la importante producción de conocimiento que se realiza en la Universidad, que muchas veces puede ser patentable y puede implicar un valor patrimonial para la Universidad. Con respecto al RIA, el Repositorio Institucional Abierto, manifiesta que también va progresando la carga de documentos, como se dice en ese sentido en el RIA y tienen setecientos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

sesenta documentos cargados en lo que va del año. Señala que el año anterior había disminuido a la mitad aproximadamente con un récord de novecientos sesenta en 2018, pero sigue siendo exiguo. Dice que desde el año 2016 la UTN solo cargó tres mil doscientos ochenta documentos de su producción intelectual, siendo que seguramente son muy numerosos los que todavía podrían cargarse. Expresa que para que tengan una idea dos Facultades cargaron más de cuatrocientos objetos, ocho entre cien y cuatrocientos, seis entre cincuenta y uno y cien, dos entre treinta y uno y cincuenta, siete entre veintiuno y treinta, tres entre once y veinte y cuatro entre uno y diez. Es decir, que hay dieciocho Facultades con menos de cien objetos cargados y lo que también llama la atención, que no tiene relación con el tamaño de la Facultad, ni con la cantidad de Grupo o Centros. A veces hay Facultades Regionales con menos cantidad de grupos de PID y demás, que cargan muchos más objetos porque es muy amplia en la gama de objetos que deben ser cargados por ley nacional, pero no solo cargarlos por obligación, sino que es una vidriera muy importante para mostrar la producción de conocimiento de la Universidad al mundo. Menciona que en la reunión anterior informó que han recibido más de quinientas mil visitas al repositorio institucional abierto de personas que lo hacen con diversos objetivos, como, por ejemplo, detectar un desarrollo y poder así tomar contacto con quienes los hayan realizado. Comenta que están terminando un programa de investigación financiado por el MINCyT, vinculado al impacto de la pandemia COVID-19 en las rutinas educativas y cuál fue la respuesta de la Universidad. Señala que eso está a cargo de la Secretaría Académica en parte y de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado por otra parte. Entre ambas están terminando de confeccionar y elevar el informe al Ministerio y en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cuanto esté disponible lo van a compartir. Manifiesta que la revista de Tecnología y Ciencia de la UTN, que informó en la reunión anterior que pasó a formar parte del núcleo de revistas de interés y destacadas del CONICET, en función de Nicolás Salvi, su editor técnico que siempre presenta nuevos desarrollos, ha incorporado una versión de un servicio anti plagio que puede ser aplicado a la revista en principio, pero que también de algún modo va a quedar disponible para algún requerimiento, tanto en el Rectorado como en distintas Facultades Regionales. Comenta que, tal como anunció en la reunión anterior, se concretó que PROFORVIN esté dictando cursos para el Gobierno de la provincia del Chaco, para el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dice que estuvieron con el decano Jorge De Pedro de la Facultad Regional Resistencia, el subsecretario de Planificación Educativa, Ciencia y Tecnología de la Provincia y otros invitados, inaugurando el curso del presente año y para el año próximo ya está previsto otro curso. Finalmente, menciona que ha sido invitado a una importante jornada de jóvenes investigadores tecnológicos, JIT 2021, los días 6 y 7 de octubre, que fue desarrollada con cabecera en la Facultad Regional Santa Fe, involucrando una actividad que viene desde hace tiempo de las cinco Facultades Regionales de la provincia de Santa Fe. El Ing. Grether menciona que la referencia que acaba de hacer el Ing. Sosa es en cuanto a las Jornadas de Jóvenes Investigadores Tecnológicos, que desde el año 2013, de manera ininterrumpida se vienen desarrollando en el ámbito de la provincia de Santa Fe con las cinco Facultades que tienen asiento en la provincia. Señala que es prácticamente un clásico de esas jornadas que obviamente, por razones de público conocimiento, durante el año 2020 y en el corriente año debieron ser realizadas de manera virtual. No obstante,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ello, no menguó para nada en cuanto a la participación y al nivel de los trabajos. Menciona que es una construcción colectiva de las cinco Facultades y agradece a los otros cuatro colegas decanos de la Facultades Regionales del Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista. Comenta que en el presente año le tocó a la Facultad Regional Santa Fe la responsabilidad de la organización del evento, pero es una organización que hacen de manera conjunta. Agrega que la cabecera va rotando año a año y cree que es un espacio muy importante para que los jóvenes vayan planteando los resultados de sus investigaciones. Comenta que contaron con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe y en el presente año, además, las jornadas fueron declaradas de interés por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe. Expresa que en la apertura de las jornadas los acompañó el Sr. Rector, el Sr. Secretario General, así como la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe. Considera que esas actividades muestran lo que pueden hacer cuando trabajan en red, de manera integrada y sobre todo cuando vinculan e integran a los jóvenes en las actividades de investigación y desarrollo.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 2.- FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA y GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de continuidad de dictado de clases a través de encuentros sincrónicos mediados por tecnologías para aquellas cohortes de carreras de posgrado que se encuentren en curso y las que inicien en el corriente año.**

**Resolución N° 678/2021-----**

- 3) Con dictamen del Comité de Becas**

- 3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**doctores en áreas tecnológicas prioritarias de las Convocatorias 2011, 2014, 2015 y 2016.**

**Resolución N° 679/2021-----**

**4) Con dictamen de la Comisión de Posgrado**

**4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Paula Carolina GARNERO.**

**Resolución N° 680/2021-----**

**4.2.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Biomasa (DECUZZI).**

**Resolución N° 681/2021-----**

**4.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IMAZ HARGUINDEGUY).**

**Resolución N° 682/2021-----**

**4.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ETCHANCHÚ).**

**Resolución N° 683/2021-----**

**4.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DOVICO).**

**Resolución N° 684/2021-----**

**4.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BASUALDO).**

**Resolución N° 685/2021-----**

**4.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MERCADO ÁLVAREZ).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 686/2021-----**

- 4.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PEREA MENA).**

**Resolución N° 687/2021-----**

- 4.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (CEREGHETTI).**

**Resolución N° 688/2021-----**

- 4.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (KOLJIVRAT).**

**Resolución N° 689/2021-----**

- 4.11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (BUFFARINI).**

**Resolución N° 690/2021-----**

- 4.12.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (DUARTE).**

**Resolución N° 691/2021-----**

- 4.13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (NONAKA).**

**Resolución N° 692/2021-----**

- 4.14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BONINI).**

**Resolución N° 693/2021-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**4.15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Solar (GONZÁLEZ).**

**Resolución N° 694/2021-----**

**4.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SPINOSA).**

**Resolución N° 695/2021-----**

**4.17.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con orientación Bases de Datos (PLANAS).**

**Resolución N° 696/2021-----**

**4.18.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EGGS).**

**Resolución N° 697/2021-----**

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Oliver.-----

**4.19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GÓMEZ PAMIES).**

**Resolución N° 698/2021-----**

**4.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DANTAS).**

**Resolución N° 699/2021-----**

**4.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (DRI).**

**Resolución N° 700/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (PORTA).**

**Resolución N° 701/2021-----**

**4.23.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FERRARI).**

**Resolución N° 702/2021-----**

**4.24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACERNA).**

**Resolución N° 703/2021-----**

**4.25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DE LOS SANTOS BASALDUA).**

**Resolución N° 704/2021-----**

**4.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANGUINETTI).**

**Resolución N° 705/2021-----**

**4.27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (ACUÑA).**

**Resolución N° 706/2021-----**

**4.28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (GIACOSA).**

**Resolución N° 707/2021-----**

**4.29.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FEIJÓO).**

**Resolución N° 708/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.30.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SOLÓRZANO).**  
**Resolución N° 709/2021-----**
- 4.31.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARIN).**  
**Resolución N° 710/2021-----**
- 4.32.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIFUENTES), Co-Directora (ESCUDERO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DOMÍNGUEZ).**  
**Resolución N° 711/2021-----**
- 4.33.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (GIRIBET), Co-Director (MAS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GARBEROGLIO).**  
**Resolución N° 712/2021-----**
- 4.34.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (TURJANSKI), Co-Director (OLAIZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MAINE CALZADO).**  
**Resolución N° 713/2021-----**
- 4.35.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (SUÁREZ), Co-Director (ALEMÁN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MULET DE LOS REYES).**  
**Resolución N° 714/2021-----**
- 4.36.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (GATTI), Co-Director**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**(CAMACHO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORRES).**

**Resolución N° 715/2021-----**

**4.37.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRÜHL), Co-Directoras (DALIBON BÄHLER y MÁRQUEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MASKAVIZAN).**

**Resolución N° 716/2021-----**

**4.38.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (SÁNCHEZ), Co-Director (CAMILIÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RIVEIRO CICCHINI).**

**Resolución N° 717/2021-----**

**4.39.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ESCOBAR GONZÁLEZ).**

**Resolución N° 974/2021-----**

**4.40.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (RAVIOLO), Co-Director (COSTAMAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SOSA).**

**Resolución N° 718/2021-----**

**4.41.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA), Co-Directora (BOCCO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (LASSA).**

**Resolución N° 719/2021-----**

**4.42.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GIACOBINO), Co-Directora (MOLINERI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TARABLA SEGURO).**

**Resolución N° 720/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.43.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GUTIÉRREZ FERRERO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TOSETTO).**

**Resolución N° 721/2021-----**

**4.44.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (DELICIA), Co-Director (COTORRUELO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (STETTLER).**

**Resolución N° 722/2021-----**

**4.45.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (PEÑALVA), Co-Directora (FERRERI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MEDRANO).**

**Resolución N° 723/2021-----**

**4.46.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (PADOVAN) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIMEONOFF).**

**Resolución N° 724/2021-----**

**4.47.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (ROLDÁN), Co-Directora (VEGETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PEÑA VEITÍA).**

**Resolución N° 725/2021-----**

**4.48.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (HENNING) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (YOSSEN).**

**Resolución N° 726/2021-----**

**4.49.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director (QUAIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTROYA).**

**Resolución N° 727/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.50.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Planificación y Operaciones Industriales.**

**Ordenanza N° 1829.-----**

**4.51.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Planificación y Operaciones Industriales.**

**Resolución N° 728/2021-----**

**4.52.- CONSORCIO DE FACULTADES REGIONALES MENDOZA, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación de la carrera de Maestría en Redes de Datos.**

**Ordenanza N° 1830.-----**

**4.53.- CONSORCIO DE FACULTADES REGIONALES MENDOZA, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, PARANÁ, ROSARIO Y SAN FRANCISCO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Redes de Datos, modalidad a distancia.**

**Resolución N° 729/2021-----**

**4.54.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización de la Vicedirección, Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.**

**Resolución N° 730/2021-----**

**4.55.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora Académica (QUICI) del Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas.**

**Resolución N° 731/2021-----**

**4.56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director Académico (VAUDAGNA) de la Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

**Resolución N° 732/2021-----**

**4.57.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora Académica**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**(GARCÍA) de la Maestría y la Especialización Ingeniería Ambiental.**

**Resolución N° 733/2021-----**

**4.58.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación en la Dirección y Vicedirección Académica de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

**Resolución N° 734/2021-----**

**4.59.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Académico de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos.**

**Resolución N° 735/2021-----**

**4.60.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de Vicedirector Académico (CALZOLARI) para las carreras de Especialización y Maestría en Minería de Datos.**

**Resolución N° 736/2021-----**

**4.61.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización de la Dirección y, parcialmente, del Cuerpo Académico de las carreras de Maestría y Especialización en Tecnología de los Alimentos.**

**Resolución N° 737/2021-----**

**4.62.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización parcial del Cuerpo Académico de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental.**

**Resolución N° 738/2021-----**

**4.63.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente y autorización de implementación del Curso optativo "Logística y Control de la producción" para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

**Resolución N° 739/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 4.64.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización de la Vicedirección, Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

**Resolución N° 740/2021-----**

- 4.65.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de actualización del Comité Académico y, parcialmente, del Cuerpo Docente de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, mención Generación y mención Transmisión y Distribución.**

**Resolución N° 741/2021-----**

- 4.66.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (LÓPEZ) para el curso "Patologías en las Edificaciones II" de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.**

**Resolución N° 742/2021-----**

- 4.67.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PORTA) para el curso "Administración de Proyectos de Sistemas de Información" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

**Resolución N° 743/2021-----**

- 4.68.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de remplazo del Director (ARAUJO) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

**Resolución N° 744/2021-----**

- 4.69.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Procesamiento avanzado de señales: métodos adaptativos y redes neuronales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, derogar Ordenanza C.S. N° 1439.**

**Ordenanza N° 1831.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4.70.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Visión por Computadora" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.**

**Ordenanza N° 1832.-----**

**4.71.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Recubrimientos Superficiales de Alta Tecnología" para el Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, aprobado por Ordenanza C.S. N° 1798, entre otros.**

**Resolución N° 745/2021-----**

**4.72.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Seminarios "Energía derivada de la Biomasa", "Energía Solar", "Energía Eólica", "Energía Hidroeléctrica y del Mar" y "Almacenamiento y Conversión de Energía".**

**Ordenanza N° 1833.-----**

**4.73.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Desarrollo de nuevas estrategias para la resolución de fallas y el mantenimiento de instalaciones energizadas", derogar Ordenanza C.S. N° 1477.**

**Ordenanza N° 1834.-----**

**4.74.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Motivación para el cambio", optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.**

**Resolución N° 746/2021-----**

**4.75.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Ingeniería Ontológica" (Ord. 1633); "Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes" (Ord. 1750); "Formalismo de**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Simulación DEVS (Discrete Events System Specification)" (Ord. 1405); "Teoría de Juegos y Aplicaciones en Ingeniería" (Ord. 1401); "Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios" (Ord. 1657); "Fundamentos de Robots Manipuladores" (Ord. 1603), optativos para la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

**Resolución N° 747/2021-----**

**4.76.- FACULTADES REGIONALES VENADO TUERTO, CONCEPCIÓN DEL URUGUAY y SAN RAFAEL: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Diseño y Cálculo de Estructuras de Madera según el CIRSOC 601" y "La madera como material de uso estructural" modalidad cooperativa.**

**Ordenanza N° 1835.-----**

**4.77.- SECRETARÍA ACADÉMICA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado, en modalidad a distancia, "Introducción a la Enseñanza por Competencias", "Evaluación por competencias" y "TIC y Entornos Virtuales de aprendizaje" destinados a docentes universitarios.**

**Ordenanza N° 1836.-----**

**5) Con dictamen del Consejo Asesor**

**5.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).**

-----El Ing. Rudy Grether lee resumidamente el detalle de las categorías que se están aprobando: una (1) categoría B, dos (2) categorías C, diecisiete (17) categorías D, veinticuatro (24) categorías E, dieciséis (16) categorías F y veintitrés (23) categorías G. Total ochenta y tres incorporaciones a la carrera de docente investigador. Agrupado por facultades: siete (7) F. R. Avellaneda, veinte (20) F. R. Córdoba, uno (1) F. R. Haedo, uno (1) F. R. La Plata, cinco (5) F. R. La Rioja, uno



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

(1) F. R. Mar del Plata, dos (2) F. R. Mendoza, uno (1) F. R. Paraná, dos (2) F. R. Resistencia, quince (15) F. R. San Francisco, once (11) F. R. Santa Fe, dieciséis (16) F. R. Tucumán y uno (1) F. R. Villa María. Se pone a consideración del cuerpo y resulta aprobado, constituyendo la **Resolución N° 748/2021**-----

**5.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Creación Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Biotecnología y Alimentos - BIOTEC", con sede en la Facultad Regional Resistencia. Se designa en carácter de director a la docente investigadora Doctora Carola Andrea SOSA.**

**Resolución N° 749/2021**-----

**5.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Cambio de Vicedirector del Centro Universitario de Automación y Robótica - CUDAR, sede Facultad Regional Córdoba. Se designa al Ingeniero Gustavo Jaime GONZALEZ por la renuncia del Ingeniero Carlos Luis CANDIANI.**

**Resolución N° 750/2021**-----

**5.4- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Cambio de Director del Grupo UTN denominado "Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales - GAIA, sede Facultad Regional La Rioja. Se designa a la docente investigadora Ingeniera Mónica ALITTA por la renuncia del Ingeniero Manuel Eduardo MERCADO.**

**Resolución N° 751/2021**-----

## **VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

-----El Ing. De Pedro reitera los saludos y el agradecimiento a todo el cuerpo. Comenta que el día 19 se han reunido con la Comisión de Enseñanza a trabajar en función a los temas que tenían en el temario. Por momentos en esta reunión de Zoom han tenido más de 45 personas participando junto a consejeros y consejeras superiores. También tuvieron el acompañamiento y la participación del señor rector,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

representantes de expresiones gremiales, decanos, decanas, secretarios y secretarías académicas de las distintas Facultades Regionales. Así también la participación de asistentes técnicos del cuerpo Nodocente de nuestra Universidad, docentes, estudiantes y muchos otros miembros más de la comunidad tecnológica.-

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

**1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch saluda nuevamente y dice que tiene una noticia que no es grata, que implica que no se han acreditado tres carreras de la Universidad, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional La Rioja. Y en ese sentido acordaron con el decano de la Facultad, el ingeniero José Nieto, que pediría la palabra en esta instancia. El Ing. Nieto saluda a todos los compañeros y compañeras del Consejo Superior. Lamentablemente hoy no hay buenas noticias, pero quiere aprovechar un breve minuto para felicitar a Jorge Del Gener por la distinción que obtuvo de la Fundación Excelencia su trayectoria en materia de educación. A Pablito Liscovsky por el colegio tan anhelado que esperaba y que pudo gestionar con éxito y también a Sebastián por esa importante novedad de la ingeniería en energías. También saluda a todos los decanos y vicedecanas electas, fundamentalmente a Fernando Scholtus de la Facultad Regional Mar del Plata por esa histórica elección. Han sido todas buenas noticias, pero lamentablemente hemos tenido que ser la oveja negra de esta reunión. Y quiere decirles que el informe de CONEAU ha marcado algunos errores de carga fundamentalmente nada más que en una de las carreras que es Ingeniería Civil. En esto no van a ponerle la capa a nadie. Acá tienen que hacerse



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

responsables como Facultad Regional, como departamento y como gestión. Pero si, él quería comentarles que hay algunos temas que le preocupan sobremanera, hoy ponen al desnudo que en su regional tienen una población docente que no tiene formación de posgrado en las áreas disciplinares que dicta, o por lo menos no en la cantidad que la CONEAU lo requiere. Esto es una cuestión, si se quiere, heredada en algún sentido, porque son docentes que vienen vegetativamente. El crecimiento vegetativo de estos docentes ha sido muy escaso con docentes de muchos años que han primado la parte académica sobre la parte de extensión, investigación, vinculación con el medio. Pero bueno, hoy tienen esa realidad como Facultad, han planteado remediales como poner un banco de becas del cincuenta por ciento a todos los docentes que requieran hacer una formación de posgrado relacionada con las asignaturas que dicta. No sabe si no lo han escrito bien. No sabe si no ha sido suficiente para la CONEAU, han planificado un crecimiento en este sentido, pero bueno, es una debilidad que también marca otra debilidad, que es la parte de investigación y extensión para la CONEAU un docente que dicta más de una materia. Prácticamente es imposible investigar y acá trae al desnudo otra problemática que él viene reclamando prácticamente desde que asumió como decano que, si recuerdan en la reunión del mes de febrero del año pasado, cuando los visitaba el entonces secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk. Y en esa oportunidad le manifestó que hoy la economía les estaba solicitando mayores dedicaciones para hacer investigación y extensión les lee textualmente lo que informa la CONEAU. "Las cargas horarias docentes son insuficientes para sostener en el tiempo la continuidad de las actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio". Se pregunta cómo hace una Facultad Regional chica



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

para solucionar un tema presupuestario. Seguramente si tienen que sacar plata de su bolsillo para pagar docentes que hagan investigación y extensión, lo tendrán que hacer, pero no es el camino. Quiere decirles a los presentes que también lo ha hablado al licenciado Perczyk en La Rioja. Él le ha manifestado que se quedara tranquilo, que seguramente no le van a pedir lo que el Estado no le puede dar. Pero esta es una resolución de CONEAU. Le preocupa fundamentalmente porque si la UTN, desde el sistema universitario, no puede garantizar los recursos para hacer investigación y extensión. De qué manera pueden cumplir las facultades con este anhelo. Por supuesto que han presentado proyectos, pero los bajaron porque los docentes que estaban daban asignaturas. Tienen otro problema más. Tienen hoy seis docentes con dedicación exclusiva, investigadores categorizados. Les cuesta conseguir categorizaciones por la cuestión de la falta de posgrados de los docentes, pero sí cree que como Universidad deben tomar el toro por las astas. Ahora, se viene un nuevo proceso, que es el proceso que es presentar un nuevo proyecto de carreras. Están esperando que la Universidad Tecnológica apruebe los diseños curriculares con los nuevos estándares. Y en este sentido, ayer la Comisión de Enseñanza ratificó el compromiso de terminar hasta fin de año los nuevos diseños curriculares. Aquí les va a pedir a la gente que trabaja en Ingeniería Electromecánica, en Ingeniería Civil y en Ingeniería Electrónica que apure estos procesos, porque tienen que llegar al mes de febrero, si Dios quiere, ya con una claridad en este sentido, para poder hacer las presentaciones que correspondan que vencen en el mes de abril. Por otro lado, también quiere decirles que el tema de investigación y extensión cree que como Facultad y desde una mirada federal deben trabajar de manera colaborativa. Él ha recibido ahora con esta noticia que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

les han dado, que realmente están muy tristes y él se siente un poquitito angustiado y con mucha bronca también. Ellos han recibido el apoyo de todas las regionales que están trabajando asiduamente y con gran solvencia en el tema de investigación fundamentalmente, y les han puesto el apoyo. Cree que como Consejo Directivo tienen que armar las herramientas para que haya una política continua, con apoyo a las regionales chicas, con triangulación de sus investigadores, con apoyo a la formación de postgrado, con apoyo a la formación de docentes, investigadores categorizados. Le parece que esto es fundamental. Cuenta también que el martes se he reunido con los docentes de su Facultad, lógicamente, más allá de las agrupaciones políticas que en ningún momento salió nada como una cuestión de reclamo o reproche, porque este es un problema endémico, es un problema crónico que tienen y que lo tienen que resolver por sí mismos. Pero le parece que es importante que generen las condiciones desde Rectorado para que ellos y todas las facultades que están en la misma situación puedan resolver esta situación. Se viene una nueva acreditación con nuevos estándares, algo nuevo para toda la Universidad, donde seguramente van a ser la punta del iceberg. Pero bueno, allí irán con toda la vocación de servicio, con toda su vocación docente, para tratar de superar esta situación. Por último, también han trabajado con FAGDUT en sus talleres, en sus propuestas educativas, tratando de fortalecer el sistema, pero todas las acciones por ahí parecen insuficientes. Felicita al ingeniero Aiassa por la reestructuración y la organización que ha hecho de toda la parte administrativa y financiera de la Universidad es loable y muy potable. De ahora en más, le parece que es importante empezar a tener una mirada donde traten de reforzar esto que les exige hoy el sistema universitario, lo que les exige la CONEAU, tener más carga



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

horaria que puedan destinar a la investigación y a la extensión. Sin más que decir, se pone a disposición. Quiere dar las gracias fundamentalmente a la secretaria académica, a Liliana Cuenca Pletsch, a todo su equipo que siempre los ha estado apoyando, fundamentalmente a Miguel que, a pesar de su problema de salud, ha estado siempre presente. Pero cree que todavía les falta, por un lado, tratar de fortalecer esto, con trabajar activamente desde una visión federal de Universidad y es la deuda pendiente que seguramente ya con las nuevas autoridades próximamente a elegirse para los destinos de la universidad puedan tener desde el Consejo Superior tener todas las respuestas para, esa situación que están viviendo. Pide disculpas porque tuvo que ser en el presente la oveja negra de la reunión. Señala que tenía que decir algunas cosas porque es importante que se sepa que es un es una debilidad, no solamente en la Facultad sino del sistema, que como Consejeros Superiores deben tomar las herramientas. Comenta que él nació en el año 1986, y es el primer alumno en la Facultad y conoce toda la historia. Expresa que, en el año 2007, de ser una Unidad Académica, porque nacieron como Unidad Académica de la Facultad Regional Mendoza, pasaron a ser una Facultad Regional en el año 2007, Facultad Regional La Rioja. Señala que todavía tienen el presupuesto de Unidad Académica. Dice que esas son las cuestiones que tienen que tratar, que tienen que charlar. Solicita sinceramente y desde la humildad a todo el apoyo, y también pide comprensión. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que los estudiantes que han hecho el ingreso para el año el año 2022 estarán incluidos para el cursado para el primer año de las carreras, eso se conversó con la DNGU en el listado que deben enviar, así está garantizada la continuidad para esos estudiantes, ya que han obtenido su legajo antes del informe de CONEAU. Señala



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que la Facultad va a seguir funcionando el próximo año con los diseños curriculares actuales, mientras se presenta el proyecto.-----

## **2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Plestch refuerza lo planteado por el Sr. Rector respecto a la acreditación de carreras es que, el siguiente año en el mes de junio se inician las convocatorias a acreditación, y no hay precisiones de si se va a convocar por familias de carreras, por determinadas carreras, las que hace más tiempo no se convocan, por Facultades, por Universidad. Señala que lo que sí tiene definido la CONEAU es que comienza en junio del próximo año, y eso es lo que notifican en cada reunión formal que existe. El Ing. Del Gener expresa que el pasado martes, cuando llevaron a cabo la reunión de Comisión de Enseñanza se había comentado el tema de que dos de las carreras estaban pidiendo una ampliación de plazos con respecto a los nuevos planes de estudios, y a la adecuación que la fecha estipulada era diciembre del presente año. Señala que surgió la duda con respecto, sí la nueva acreditación se iba a seguir haciendo por Unidad Académica o se iba a ser por grupo de carreras. Ante esa duda, una vez que finalizó la reunión, se acercó a la CONEAU a dialogar con el presidente Néstor PAN, quién aseguró que la convocatoria va a ser por grupos de carreras, porque tiene más de 450 carreras a acreditar, y se le va a ser imposible hacerlo por Facultad, e inclusive le recordó que en la reunión que habían tenido en CONFEDI, no sólo con él, sino con Marcela GROPO y Ana FILIPA, donde le habían comentado que eso estaría bueno porque tendrían la posibilidad de pasarle los datos de cuáles eran las carreras que estaban mejor posicionadas en el momento que ellos hagan la convocatoria, para que se



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

inicie dicha convocatoria con esas carreras que concede y les iba a pasar el dato de cuáles eran las que menos inconvenientes tenían para adecuarse a los nuevos estándares. Expresa que le comentó lo que habíamos debatido horas antes en la Comisión de Enseñanza con respecto a la carrera electrónica, la carrera Ingeniería Industrial, y la palabra de Néstor PAN fueron que no había problema que se vaya resolviendo con el tiempo, pero también coincidió un poco con lo que decía la Ing. Cuenca Plestch, que lo ideal sería tener la mayoría de la carreras con el plan de estudio aprobado, para que ellos puedan implementar los nuevos estándares a partir del año 2022 y llegar al año 2023, por lo menos con el primer año del nuevo plan de estudio implementado. El Ing. De Pedro entiende que se viene hablando de un posible taller respecto a las consultas que se vienen haciendo con los directores de carrera. El Ing. Del Gener señala que lo están armando, y en el presente están haciendo un relevamiento de la respuesta que tuvieron de los Directores de carreras de las distintas Unidades Académicas, con respecto a inquietudes y posiciones con respecto a los nuevos estándares. Le dijeron que cuando tengan el relevamiento seguramente van a iniciar un taller para hacer algunas aclaraciones al respecto.-----

**3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación onde Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS Nº 2680/16. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa señala que el pasado 6 de octubre del corriente se desarrolló una nueva instancia de capacitación de "Ley Micaela" para la Secretaría de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Extensión Universitaria y de Ciencia, Tecnología y Posgrado de Rectorado. Señala que continúan ofreciendo y se ponen a disposición para los casos en que alguna Facultad Regional requiera esa capacitación inicial. Expresa que están aplicando un nuevo programa que permite adquirir algunos fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias; "Creación, Jerarquización y Fortalecimiento de Espacios Institucionales para el Desarrollo de Políticas de Género en la Universidad". Eso es continuidad de otro programa que habían aplicado en el año 2019, y que están finalizando su ejecución. Entre otras cosas cree de interés comentar el resultado de una encuesta que han realizado recientemente a todas las Facultades Regionales, y que han recibido respuesta hasta ahora de 21 Facultades Regionales. Señala que se ha hecho una indagación sobre el estado de situación de los programas de género, identidad de género y demás en las Facultades Regionales. Comenta rápidamente el resultado; Cuando se pregunta si se cuenta con un programa institucional, el 82% de las Facultades ha respondido afirmativamente, con ciertos detalles, cuando le preguntaron por la aplicación del protocolo de acción institucional del que dispone la Universidad, un 95,5% respondió que se encuentra vigente y en funcionamiento. En cuanto a la capacitación por Ley Micaela, se realizaron en el 86% de las Regionales participando en distintos porcentajes; autoridades, docentes, nodocentes y estudiantes, un 82% por ciento de las autoridades y alrededor del 50, 60% por ciento los otros claustros. 13,6% de las regionales encuestadas aún no ha dispuesto el dictado de la capacitación en ningún caso, y ahí reiteran que ponen a disposición la capacitación que han diseñado desde Rectorado. Señala que, en cuanto a la conformación de comisiones de género, 95,5% de las regionales ha



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

respondido que tiene una comisión de género conformada, y en funcionamiento. El 77% hace comunicación y difusión interna de todos esos procesos. Comenta que también ha habido iniciativas que fortalecen a la perspectiva de género, identidad de género, diversidad, la atención de las violencias; tales como charlas de sensibilización abierta a la comunidad, iniciativas de carácter recreativo, cultural, concursos, talleres, convocatorias, cursos virtuales sincrónicos y proyectos de investigación. Señala que ha sido diversa la atención de esa cuestión en las Facultades Regionales, y ven el crecimiento esa atención al protocolo, a la ley y a las distintas instancias, no solo de capacitación, sino de intervención y contención en las situaciones que lo requieren. Comenta que en las materias de grado el 82% de las facultades regionales contesta que ha incorporado la temática de género en alguna asignatura de grado o por ejemplo en Ingeniería y Sociedad, en Legislación, en Derecho Público y Ética Profesional. Por tal motivo comenta que van a seguir indagando para tener respuestas de las 30 Facultades Regionales, y poder tener informado al Consejo Superior. Para terminar, expresa un ejemplo de una aplicación en un programa de 2 Facultades Regionales; la Facultad Regional Bahía Blanca y la Facultad Regional Delta, que por interés de la Asociación Grupo de Pacientes con Ataxia, en esa convocatoria 2021 del Programa Nacional de Tecnología para la Inclusión Social del MINCIT se ha aplicado esperando resultados en proyectos que se ha denominado Tecnología para la recreación y ejercitación inclusivas. Dicho programa seguramente de ser llevado a cabo lo van a compartir con todas las Facultades Regionales como un ejemplo de lo que se puede realizar en esa área de colaborar con el grupo de pacientes con ataxia, personas con impedimentos motores. La Srta. Carrizo pregunta al Ing. Sosa si el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

resto de las Facultades Regionales que si no me equivoca es el 18% que no estarían aplicando el protocolo, que no tienen la comisión formada. Quiere saber si ese 18% es porque no respondieron a la consulta que se les hizo desde la Secretaría, o si es que no están implementando el protocolo a la negativa de la falta de implementación, o que no han respondido. Y después quería consultar si la pregunta respecto al funcionamiento de las comisiones y de los protocolos fue dirigida hacia los decanatos o hacia las comisiones de género. El Ing. Sosa señala que los porcentajes que dio, uno obtiene un porcentaje inicial, que es que 21% Facultades Regionales respondieron y 9 no. expresa que con esas van a seguir insistiendo, pero el resto de la información que dio es relativa a las 21 Facultades Regionales que contestaron. O sea que cuando dicen 13,6% de las Regionales encuestadas aún no ha dispuesto el dictado de las capacitaciones. Y después, en cada uno de los casos todo lo porcentajes se refieren a las 21 Facultades que respondieron. Manifiesta que van a seguir insistiendo y preguntando al respecto y por supuesto poniéndose a disposición para que si necesitan colaboración la Facultad Regional que no ha podido implementar todavía el programa en alguno de sus aspectos o el protocolo puedan colaborar en lo necesario. El Ing. Sosa señala que con respecto a quién fue solicitado, lo han solicitado a las autoridades, direccionado en un link donde se ingresaba y se contestaba la encuesta. Pero pueden hacerlo más amplio y difundirlo el resultado de la encuesta en todas las Regionales, no sólo a las autoridades, sino también a las comisiones de género. La Srta. Carrizo pregunta que decisión se va a tomar respecto a las Regionales que no lo están implementando, siendo que es una reglamentación que ya tiene bastante vigencia dentro de nuestra Universidad. El Ing. Sosa cree que todas las



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Facultades en todos los aspectos tienen su autonomía de funcionamiento. Señala que desde el Consejo Superior se podría reiterar el pedido de lo que se necesita recabar para tener la respuesta de las 30 Facultades Regionales, y si fuera el caso, podría salir un despacho de ese punto, que no fue tratado en Comisión, solicitando a las Facultades Regionales que respondan las que aún no lo han hecho. Cree que ese sería el alcance de lo que ellos podrían manejar desde el protocolo, y desde la Comisión de Enseñanza y desde ese cuerpo. La Srta. Carrizo señala que al ser una reglamentación que está dentro de la Universidad, debe ser aplicada en todas las Regionales, y no depende de la autonomía de las Regionales, así como el Reglamento de Estudios se aplica de la forma que corresponde en todas las Regionales. Dicha reglamentación tiene el mismo criterio. Desea que para la próxima reunión antes de fin de año cuenten con la respuesta de todas las Regionales, y por supuesto sí puede ser ampliada hacia las Comisiones de Género podrían ser un poco más objetiva la opinión que se viene de parte de las autoridades. -----

**4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

----- El Ing. De Pedro comenta con respecto a ese punto es, y seguramente habrá algún comentario por parte de Secretaría Académica es, que ya se puso en funcionamiento el módulo de jurados externos. La Ing. Cuenca Plestch expresa que en SysAcad ya estaba el módulo de jurados internos, y se puso en marcha el de jurados externos que permite que cada Facultad Regional cuando propone nuevos jurados de otras Universidades, pueda cargar la información de contacto de esos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

jurados, las materias y carreras a las que pertenecen, de manera que todas las Facultades Regionales, al momento de tener que organizar un llamado a concurso, ya tenga toda la información en el SysAcad, y pueda contactar rápidamente con los Jurados propuestos, y no dependa de contactarse con la Facultad de origen que les consiguió el contacto y demás. Señala que fue un muy buen trabajo entre el área de concursos y el área de desarrollo académico. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 752/2021**.-----

**5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

----- El Ing. De Pedro se refiere a situación de la oferta académica respecto a lineamientos y bases para nuevas adecuaciones curriculares y pregunta a la Ing. Cuenca Pletsch si quiere hacer algún comentario, para luego él va a resumir lo conversado con respecto al pedido de prórroga que hubo. La Ing. Cuenca Pletsch comenta que se está avanzando en el proceso de adecuación curricular. La comisión que se conformó está trabajando mucho, se han organizado no solamente para atender y para pedir información de avances sino también se pusieron a disposición para trabajar con las comisiones de adecuación curricular en las cuestiones que les costara definir o que necesitaran un mayor apoyo, Comenta que al principio fueron varias las intenciones de que ese proceso pase el año entrante, para trabajar mejor, un mejor diseño curricular; han pensado distintas cuestiones que preocupan a los Directores de especialidad y también a los Directores de Materias Básicas, pero se plantearon tanto desde la comisión como cuando ese Consejo Superior específicamente lo trató en la Comisión de Enseñanza, se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

plantearon algunas cuestiones que tienen que ver con que, en primer lugar, es importante contar no solo con un diseño curricular aprobado sino con un camino recorrido, aunque sea un primer año de dictado, algunas Facultades Regionales podrían decidir implementar dos o tres años el diseño curricular. Señala que ya vieron en las anteriores implementaciones que hubo facultades regionales que lo implementaron a partir del primer año y otras que lo hicieron en tres, cuatro y hasta el quinto nivel. Dice que al momento que los vayan a evaluar tienen que poder mostrar cómo trabajan, como planifican, como evalúan, como es el proceso de enseñanza/aprendizaje, como vinculan la investigación, la extensión con las carreras, como aplican el Reglamento de Estudio, reconocimiento de créditos, es decir una serie de cuestiones que si no tuvieran los diseños curriculares adecuados aprobados en el año en curso, si recién los aprobaran el año entrante, a las carreras que les toque entrar en la primera acreditación les va a costar mucho ese primer proceso. Por otro lado, tienen la situación que planteó el Ing. Nieto, que hay tres carreras que necesitan que finalicen la adecuación curricular: Ingenierías Civil, Electrónica y Electromecánica. Agrega que la Comisión entiende que deben sostenerse los plazos porque también es responsabilidad de la universidad no tener inconvenientes en una acreditación por no cumplir con normativas, es decir por no tener un diseño curricular adecuado a los estándares, que es la primera regla que tienen que cumplir. Comenta por otro lado que recibió una nota de los directores de ingeniería Industrial y anteriormente de los directores de ingeniería Electrónica, solicitando ese plazo y se discutió en la Comisión de Enseñanza. Señala que una de cuestión por la que la Comisión de Enseñanza sostiene los plazos es justamente por lo que había planteado antes, porque además esa adecuación curricular se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

planteó como una adecuación para estar en regla con los estándares de acreditación, pero que después de eso deben continuar trabajando para la implementación plena de lo establecido en los lineamientos curriculares de la Ordenanza N° 1753, y también definir que los diseños curriculares no sean una letra muerta que no se revise nunca, al contrario debería revisarse todos los años, tienen que ser diseños curriculares vivos, lo más amplios posibles para que cualquier modificación no implique cambio de diseño curricular pero si un seguimiento anual muy importante de parte de los Consejo de Directores y algún equipo que se conforme también en el Rectorado para acompañar todo ese proceso, señala que todo eso no significa que si hoy se encuentran con algo que nos les gusta mucho en el diseño curricular, no lo van a poder cambiar, o no lo van a poder volver a presentar. Por otro lado, dice que en una de las notas se planteaba el escaso tiempo disponible para trabajar esas cuestiones, y ella quisiera recordar a ese Consejo Superior que esa adecuación curricular hace un recorte de la Ordenanza N° 1753, pero los aspectos que aplican de modificación están en la Ordenanza N° 1753. El borrador de esa ordenanza se presentó a los consejeros de la Comisión de Enseñanza y a los decanos en agosto del año 2019. En septiembre del año 2019 también se dio a los consejeros de la Comisión de Planeamiento, a fines de septiembre del 2019 se compartió con las Secretarías Académicas y en noviembre del mismo año se volvió a enviar a las facultades regionales para que se discuta en los Consejos Departamentales y los Consejos Directivos. Recibieron respuesta de 20 Facultades Regionales cuyas respuestas fueron incorporadas a la discusión, tanto la Comisiones de Planeamiento como la de Enseñanza llevaron adelante y que muchas de esas observaciones se incluyeron y modificaron ese



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

documento/borrador, y esos lineamientos fueron girados una vez aprobados a todas la Facultades Regionales para comenzar a trabajar. La pandemia dificultó el trabajo tal como lo habían previsto con los secretarios académicos de todas las facultades regionales, se planteó un formato diferente que tampoco tuvo éxito, que consistía en trabajar dentro de cada Facultad Regional, empezar con las materias de Ciencias Básicas de la ingeniería, a discutir internamente con las especialidades, y una vez que cada facultad enviara sus resultados, hacer un compendio y enviar a la discusión de las especialidades y luego en forma conjunta con materias básicas. Señala que eso, por diferentes causas, pero mayormente por la pandemia fue difícil de realizar y es por eso que en el Consejo Superior a partir de una propuesta de la Comisión de Enseñanza se decidió esa adecuación curricular que requiere que se hagan los mínimos cambios necesarios, que no significa que sean mínimos cambios para adecuarlos a la normativa. Dice que quiso hacer ese recorrido para que no quede en la memoria del nadie que esa adecuación surgió "entre gallos y media noche" y en un tiempo muy corto; todas las Facultades Regionales, todos los departamentos tuvieron la posibilidad de analizar, de discutir; todos los consejeros la tuvieron con suficiente tiempo porque esa normativa recién se aprobó en marzo del año 2020, y en la actualidad se encuentran en esa situación de que entienden desde la Secretaría Académica y acompañada desde la Comisión de Enseñanza que no pueden arriesgarse a empezar el año 2022 sin la implementación de los nuevos planes de estudio, que son adecuaciones curriculares, que se han hecho concesiones sobre los porcentajes de materias electivas, que se ha definido que las materias homogéneas no se modifiquen en cuanto a sus cargas horarias, que las carreras no incrementen su carga horaria, no



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

se ha solicitado a las carreras que las disminuyan, así que entienden que no es tan difícil llegar, Tal vez en el trabajo exhaustivo que hacen los directores de departamento y quieren un mejor diseño pero entienden que eso puede ser en una segunda etapa, hacer en ese momento el mejor diseño posible, y en una segunda etapa tener el mejor diseño curricular que estén pensando en cada especialidad, si es que ese todavía no les termina de satisfacer. El Ing. De Pedro dice que tenía un resumen de eso que justamente comentó la Ing. Cuenca Pletsch. Básicamente que el tema ha sido conversado, debatido, analizado, trabajado muy intensamente dentro de la Comisión, sobre todo teniendo en cuenta ese pedido de prórroga que surgió por parte de algunos Consejos de directores, y que la Comisión de Enseñanza entiende y recomienda que es conveniente mantener el calendario propuesto por el Consejo Superior que establece como plazo para contar con los diseños curriculares adecuados a diciembre 2021. El Ing. Sosa dice hacerse eco de las palabras de la Ing. Cuenca Pletsch y De Pedro y de que ha habido un acuerdo unánime en la Comisión de mantener la agenda porque es absolutamente necesario. -----

**6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que ese programa tiene una cantidad de comisiones entre las que se dictaron y las nuevas abiertas recientemente de 43 comisiones de docentes realizando algunas de las tres capacitaciones, Introducción a la Enseñanza por competencias, Evaluación por competencias o Tics aplicadas en tornos virtuales, son un total de 1.086 docentes. La cantidad de comisiones por



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

capacitación son: 26, la de Introducción a la Enseñanza por competencias, 7 en Evaluación por Competencias, y 10 en Tics y entornos virtuales de aprendizaje. Agrega que muchos docentes han manifestado la intención de realizar esa capacitación pero que ya en ese año no la pueden hacer, por lo tanto, han solicitado que los tengan en cuenta para el próximo año, donde está prevista la continuidad de esos cursos. Agradece a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado porque también los ha aprobado como cursos de Posgrado lo cual le da una mayor significación para los docentes que los están cursando.-----

**8.- MENDEZ HORACIO MARTÍN: Eleva proyecto de resolución para la revisión de los promedios y calificaciones de todos los Graduados que lo soliciten de acuerdo con las ordenanzas 1549 y 1566.**

-----El Ing. De Pedro dice que, analizada la presente presentación, la respuesta también de la Asesoría Letrada de la Universidad y la existencia y aplicación y uso de la Ordenanza N 1624 que permite otorgar certificaciones a quienes los soliciten con la actual escala de calificación, la Comisión de Enseñanza propone por unanimidad al Plenario el rechazo de ese punto N°8. Se somete a consideración se aprueba el retiro del temario. -----

**10.- Llamados a Concursos**

**10.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 158/2021.**

**Resolución N° 753/2021-----**

**10.2.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 161/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 754/2021-----**

- 10.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Matemática Discreta en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 168/2021.**

**Resolución N° 755/2021-----**

- 10.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería en Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 169/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 756/2021-----**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 9.- Designación de Docentes.**

- a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

- 9.1.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación de la Docente FONSECA, Alejandra como Profesora Adjunta.**

**Resolución N° 757/2021-----**

- 9.2.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente GAZQUEZ, Néstor Héctor como Profesor Titular.**

**Resolución N° 758/2021-----**

- 9.3.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente ARZE TORRES, Jorge Raúl como Profesor Titular.**

**Resolución N° 759/2021-----**

- 9.4.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de la Docente MONSALVO VALLECILLOS, María Primavera como Profesora Asociada.**

**Resolución N° 760/2021-----**

- 9.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente LARCO, Federico Martín como Profesor Titular.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 761/2021-----**

b) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

9.8.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente VILLELA, Damián Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 762/2021-----**

c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

9.9.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PETINARI, Eduardo Mario como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 763/2021-----**

9.10.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Osvaldo David como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 764/2021-----**

9.12.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARA, Alejandro Jesús Omar como Profesor Titular.**

**Resolución N° 765/2021-----**

9.13.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular.**

**Resolución N° 766/2021-----**

9.14.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COLOMBO, Humberto Luis como Profesor Titular.**

**Resolución N° 767/2021-----**

9.15.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORALES, Elbo Hugo como Profesor Titular.**

**Resolución N° 768/2021-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**9.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Roberto como Profesor Adjunto.**

**Resolución N° 769/2021-----**

**9.18.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRERI, Héctor Diego como Profesor Titular.**

**Resolución N° 770/2021-----**

**9.21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEQUINO, Sergio Osvaldo como Profesor Titular.**

**Resolución N° 771/2021-----**

**d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

**9.22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMICO, Alfredo Andrés como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 772/2021-----**

**9.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPONETTO, Valeria como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 773/2021-----**

**9.24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTINEZ, Carlos Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 774/2021-----**

**9.25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Resolución N° 775/2021-----**

- 9.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROTELLA, Carina Viviana como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 776/2021-----**

- 9.27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUIZ, Adriana, Inés como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 777/2021-----**

- 9.28.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARRERA, Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 778/2021-----**

- 9.29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FUCILI, Santos Angel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 779/2021-----**

- 9.30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GROSSO, Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 780/2021-----**

- 9.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOZADA, Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 781/2021-----**

- 9.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MOLINA, Sergio Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 782/2021-----**

- 9.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**MONTILLA, Antonio Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 783/2021-----**

**9.35.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTILLA, Antonio Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 784/2021-----**

**9.36.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CIREVEGNA, María Marcela como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 785/2021-----**

**9.37.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARHA, Jorge como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 786/2021-----**

**9.38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Daniela Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 787/2021-----**

**9.39.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOPEZ, Graciela como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 788/2021-----**

**9.40.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NUÑEZ MC LEOD, Juan como Jefa de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 789/2021-----**

**9.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONELLA, Javier Nicolás como Jefe de Trabajos Prácticos.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 790/2021-----**

- 9.43.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Daniel Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**

**Resolución N° 791/2021-----**

- 10.- Llamados a Concursos**
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Calculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 13/2021.**

**Resolución N° 792/2021-----**

- 10.9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 162/2021.**

**Resolución N° 793/2021-----**

- 10.10.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Economía en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 163/2021.**

**Resolución N° 794/2021-----**

- 10.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 164/2021.**

**Resolución N° 795/2021-----**

- 10.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 165/2021.**

**Resolución N° 796/2021-----**

- 10.13.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 167/2021.**

**Resolución N° 797/2021-----**

**10.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Tecnología Mecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 524/2021.**

**Resolución N° 798/2021-----**

**10.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 525/2021.**

**Resolución N° 799/2021-----**

**10.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Conocimiento de Materiales en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 487/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 800/2021-----**

**10.17.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 486/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 801/2021-----**

**10.18.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 485/2021.**

**Resolución N° 802/2021-----**

**10.19.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Informática I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 494/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 803/2021-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**10.20.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Medidas Electrónicas I en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 492/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 804/2021-----

**10.21.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Técnicas Digitales II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 493/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 805/2021-----

**10.22.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Integración I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2021.**

Resolución N° 806/2021-----

**10.23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 489/2021.**

Resolución N° 807/2021-----

**10.24.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 488/2021.**

Resolución N° 808/2021-----

**10.25.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Analítica Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 490/2021.**

Resolución N° 809/2021-----

**10.26.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Higiene y Seguridad en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 491/2021.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 810/2021-----**

- 10.27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1594/2021.**

**Resolución N° 811/2021-----**

- 10.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1593/2021.**

**Resolución N° 812/2021-----**

- 10.29.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Electrotecnia y Medidas Electrónicas en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 170/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 813/2021-----**

- 10.30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Electrotecnia I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 171/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 814/2021-----**

- 10.31.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Potencia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 172/2021.**

**Resolución N° 815/2021-----**

- 10.32- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Mediciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 527/2021.**

**Resolución N° 816/2021-----**

- 10.33- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 703/2021.**

**Resolución N° 817/2021-----**

**11.- Concursos Desiertos**

**11.1.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Inglés I - Inglés II del Departamento de Materias Básicas.**

**Resolución N° 818/2021-----**

**12.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N° 843/2021 y desde 852/2021 hasta 866/2021.-----**

**13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

**Resoluciones desde N° 867/2021 hasta 967/2021. -----**

**14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro señala que el total de títulos que van a poner a consideración son 1.308. De los cuales 427 corresponden a carreras de Ingeniería y 64 corresponden a títulos intermedios. Con respecto a la Licenciatura en Organización Industrial y la Licenciatura en Administración Rural corresponden 33 títulos. Por otro lado, tienen 544 títulos que corresponden a tecnicaturas universitarias, un título a Ingeniería Laboral, 133 títulos de ciclos de complementación curricular y 106 títulos son de posgrados. Agrega que haciendo un desglose por facultad regional hay 20 títulos para la Facultad Regional Avellaneda, 24 títulos para la Facultad Regional Bahía Blanca, 384 títulos para la Facultad Regional Buenos Aires, 6 títulos para la Facultad Regional Chubut, 21



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

títulos para la Facultad Regional Concepción del Uruguay, 19 títulos para la Facultad Regional Concordia, 161 títulos para la Facultad Regional Córdoba, 18 títulos para la Facultad Regional Del Neuquén, 21 títulos para la Facultad Regional Delta, 49 títulos para la Facultad Regional General Pacheco, 16 títulos para la Facultad Regional Haedo, 115 títulos para la Facultad Regional La Plata, 17 para la Facultad Regional La Rioja, 4 títulos para la Facultad Regional Mar del Plata, 101 títulos para la Facultad Regional Mendoza, 52 títulos para la Facultad Regional Paraná, 35 títulos para la Facultad Regional Rafaela, 2 títulos para la Facultad Regional Reconquista, 40 títulos para la Facultad Regional Resistencia, 13 títulos para la Facultad Regional Rosario, 8 títulos para la Facultad Regional San Francisco, 29 títulos para la Facultad Regional San Nicolás, 5 títulos para la Facultad Regional San Rafael, 29 títulos para la Facultad Regional Santa Cruz, 29 títulos para la Facultad Regional Santa Fe, 3 títulos para la Facultad Regional Tierra del Fuego, 1 título para la Facultad Regional Trenque Lauquen, 50 títulos para la Facultad Regional Tucumán, 5 títulos para la Facultad Regional Venado Tuerto y 31 títulos para la Facultad Regional Villa María. Esa suma hace un total de 1308 títulos que ponen a consideración del Cuerpo. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 968/2021 hasta 973/2021.**-----

**15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

**Resolución N° 819/2021 a 827/2021**-----

**16.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 315/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar en el marco de la RCS N° 372/2020, como medida de excepción por secundario fuera de término, la**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante Dylan CRUZ – DNI 43.466.689 en la carrera Ingeniería Eléctrica.**

**Resolución N° 828/2021-----**

- 18.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1563/2021, el Consejo Directivo solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis conforme lo establecido en la Ordenanza 1735, para la alumna Natalia Karina ROLON – DNI N° 29.455.226 perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta dicha Facultad Regional.**

**Se retira. -----**

## **VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**

**Informe.-----**

- 2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)**

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que respecto a los puntos 1 y 2 en la Reunión de la Comisión en el día anterior debatieron sobre las cuestiones vinculadas con la conformación de consorcios, varios de los mismos ya se están conformando. Hay bastantes propuestas de ofertas de educación de carreras a distancia; se están reuniendo las facultades interesadas en cada una de las propuestas y en base a eso se están organizando los consorcios, acordando los reglamentos y demás. Agrega que en ese trabajo que se va dando van viendo algunas cuestiones que seguramente van a requerir de algún acompañamiento desde la Comisión y desde



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Comisión Central de Educación a Distancia; para ir resolviendo algunas cuestiones que surgen dentro de los consorcios. En general se vienen organizando bastante bien; pero vieron que una cuestión en la que era necesario intervenir era en la de la comunicación. Cuando una facultad envía una propuesta de creación de una carrera a distancia, se informa a través de la Red de referentes de Educación a Distancia de la Universidad, donde están los referentes de cada facultad regional; pero también se envía por correo electrónico a los Decanos y Secretarios Académicos, para asegurarse que la información llegue a todos lados. Agrega que han recibido algunas comunicaciones un poco recurrentes respecto de que una facultad quiere comunicarse con el referente y no puede, que le mande varios correos y no le contesta o que llamó por teléfono y no se puede comunicar. En esos casos, por supuesto, hicieron de puente, porque a veces las personas tienen tantos correos electrónicos que se les pierden, etc. Entonces en el GP, que es el Gestor de Proyectos, donde se carga toda la información requerida para las implementaciones y continuidades de las carreras que se tratan en la Comisión de Planeamiento, que son carreras de grado, tecnicaturas, ciclos de complementación curricular y también las carreras de educación a distancia; han incorporado un ítem que es la manifestación de intención de las facultades regionales de sumarse a ese consorcio. De manera que la facultad, más allá de comunicarse con los referentes, cargue ahí su intención, de manera de que se ellos puedan visualizarla rápidamente e informar a la facultad de origen, pero que también la facultad de origen, que va a tener acceso a ese espacio, pueda ir viendo todas las facultades que fueron cargando su voluntad de participar en el consorcio. De esa manera se puede aportar una colaboración a esos inconvenientes de comunicación que surgieron en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

la primera etapa por lo menos. El Ing. García dice que no tiene mucho más para agregar solamente que están trabajando para que tema de los consorcios y la inscripción tengan la mayor transparencia posible.-----

**3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Sosa dice que, con relación a la evaluación externa, están esperando el informe de CONEAU, no tienen información oficial, pero van siguiendo los distintos estadios en que se encuentra el proceso de ese informe. Agrega que eso les darían alguna perspectiva de esperar que durante el presente año tuvieran ese despacho por parte de CONEAU, que después implicará como hecho final una respuesta del Sr. Rector, una vez finalizado el proceso les quedará ese instrumento de la autoevaluación institucional, más la evaluación externa como uno de los insumos para planificar hacia adelante.-----

**4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Egea saluda al Cuerpo e informa que con respecto a la Red UTN ODS, tuvieron las reuniones mensuales de septiembre y octubre, en la cuales se trabajó en la implementación de un programa de desarrollo sostenible en las cuales participaron la Facultad Regional Gral. Pacheco, Concepción del Uruguay, Rafaela, Tucumán, Delta, Córdoba, Resistencia, Mar del Plata, Bahía Blanca y Chubut. Agrega que las facultades regionales que tengan la inquietud de participar para la implementación de ese programa, por favor contactarse con el Presidente de la Comisión, el Ing. José Luis García, que él le va a hacer esa información al referente en el tema, el Ing. Marcelo Bravo. También en esas reuniones se abordaron los



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ODS 9 y 10 en el mes de septiembre; y los ODS 11 y 12 en el mes de octubre. Ese sería sintéticamente, un resumen de las acciones del programa ODS - UTN.-----

**5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente)**

-----El Ing. Sosa dice que como todos saben, el tema se ha colocado como tema permanente para promover proyectos de integración entre las facultades regionales; y demás también para que sea un punto de informe de integraciones que van ocurriendo. Menciona que, desde la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través del Programa de Energía, se ha consolidado la constitución de la Red de Energía Renovable con alrededor de 25 Facultades Regionales; y que es un nuevo ejemplo de integración. Agrega que puede observar que están ocurriendo muchos ejemplos de integración en distintas instancias, aún dentro del informe en el Consejo Superior, como por ejemplo los consorcios que se están constituyendo alrededor de las carreras virtuales. De modo que, es un lugar en el que invita a todos y a todas a poder informar sobre esto tan deseable que es generar propuestas y concreciones de integración en la Universidad. Gracias.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**12.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 55/2021 para la continuidad del dictado de dos cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, a partir del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica Neuquén Capital de esta Facultad Regional.**

**Resolución N° 829/2021-----**

**13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Nº 118/2021 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para el período 2022-2023, en esta Facultad Regional.**

**Resolución N° 830/2021-----**

- 14.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 194/2021 el cambio de Sede de la Extensión Áulica Baradero, siendo su nueva dirección el "Centro Universitario Baradero", ubicado en la calle Thames 1499, B2942, Baradero, provincia de Buenos Aires y la baja de la mencionada Extensión Áulica con Sede en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Batalla de la Vuelta de Obligado", ubicada en la calle Bulnes 836, B2942, Baradero.**

**Resolución N° 831/2021-----**

- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 171/2021 a inscribir para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz, en la Extensión Áulica Baradero, para dos inscripciones sucesivas, a partir del ciclo lectivo 2022.**

**Resolución N° 832/2021-----**

-----El Ing. Sosa agradece al gran trabajo realizado por la Facultad Regional General Pacheco que cuando desarrolla y diseña la Tecnicatura en convenio con la Empresa Volkswagen; se le ha dado la oportunidad a la Facultad Regional Delta de trabajar con la empresa Toyota haciendo algo similar, con la particularidad que en esa ciudad, a 60 kilómetros de la ciudad de Zárate, es donde está emplazada la empresa Toyota y donde la misma es el principal empleador de dicha ciudad; y en convenio con autopistas, que también se han radicado en la ciudad de Varadero, les es dable poder ofrecer esa importante tecnicatura apoyándose en la experiencia previa de la Facultad Regional General Pacheco. Gracias.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 775/2021 para continuar con el dictado de la carrera de Técnico Universitario en Programación, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.**

**Resolución N° 833/2021-----**

**17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 776/2021 para continuar con el dictado de la carrera de Técnico Universitario en Sistemas Informáticos, en esta Facultad Regional, por el término de dos años.**

**Resolución N° 834/2021-----**

**18.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 110/2021 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2022 y 2023, de la carrera de Técnico Universitario en Administración Portuaria, en esta Facultad Regional.**

**Resolución N° 835/2021-----**

**19.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 260/2021 la creación de la carrera Ingeniería en Energía en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional y la aprobación de su Diseño Curricular.**

**Ordenanza N° 1837.-----**

**20.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 261/2021 para la implementación de la carrera Ingeniería en Energía, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2022, en esta Facultad Regional.**

**Resolución N° 836/2021-----**

-----El Lic. Puig agradece a todo el equipo por el esfuerzo y al Consejo Superior por la determinación de acompañar a una Facultad Regional.-----

**21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/2021 la**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

creación de la Extensión Áulica CRESTA -Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos- para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

Resolución N° 837/2021-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 313/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, para la realización de dos (2) cohortes, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2022, en la Extensión Áulica CRESTA.

Resolución N° 838/2021-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 314/2021 para la implementación en esta Facultad Regional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, para la realización de 1 (una) cohorte, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2022, en la modalidad de cooperación académica con las Facultades Regionales de Buenos Aires, del Neuquén, General Pacheco, Haedo, Santa Cruz y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 839/2021-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/2021 convalidar la implementación y lo actuado académicamente durante los ciclos lectivos 2017 al 2021 de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -CCC-, modalidad a distancia, Ordenanzas N° 1573 y 1779, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 1738.

Resolución N° 840/2021-----

#### VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

##### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 4.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N° 089/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual propone al Consejo Superior



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Universitario que se reconozca el día 04 de diciembre el "Día del Ingeniero Ferroviario", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que con despacho favorable de la comisión pasa a dar lectura del proyecto de resolución que se levará para la firma, y un apartado por si el Ing. Caballini quiere agregar algo más, que dice: "Que mediante Resolución 89/2021, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo resolvió proponer al Consejo Superior que se reconozca el 4 de diciembre como día del Ingeniero Ferroviario, en honor al primer graduado de la carrera Ing. Tomás Elsesser y solicitar que por la vía que corresponda se gestione el reconocimiento a nivel nacional de esta conmemoración. Artículo 1º- Reconocer el día 4 de diciembre como el día del Ingeniero Ferroviario. Artículo 2º- Encomendar a la Secretaría de Consejo Superior que lleva adelante las gestiones necesarias para el reconocimiento a nivel nacional de esta conmemoración". El Ing. Caballini expresa su agradecimiento al Consejo Superior por aprobar la designación, y recuerda que la carrera de Ingeniería Ferroviaria fue creada en el año 2014 para la Facultad Regional Haedo, la única facultad y universidad que dictaba la carrera, en la actualidad se comenzó a dictar en la Universidad en Lomas de Zamora. Pero ellos han tenido el primer graduado el 4 de diciembre, el ingeniero Tomás Elsesser, y es todo un hecho histórico porque el ferrocarril en el país se inició hacia el año 1857, con la creación del corredor ferroviario, actual Sarmiento, en su momento era Camino de Fierro de Buenos Aires al oeste y que empezaba en lo que era la Estación del Parque donde se encuentra el Teatro Colón y finalizaba en La Floresta. Señala que fue un hecho histórico en toda América del Sur, ya que fue el primer ferrocarril que se instaló después de los ingleses, y nunca había existido una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

carrera específica con actividades reservadas como merece esa profesión que ya tiene formaciones de trenes que andan hasta en el rango de aerodinámica compresible, es decir, 600 kilómetros por hora. Cree que merecían como país tener una carrera de ese tipo, de la cual el ingeniero Thomas Elsesser fue el primer graduado, y por eso quisimos adelantarnos a otras futuras prevenciones para que se designe esa fecha por el día que se graduó el primer ingeniero ferroviario de la República Argentina en toda su historia. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 841/2021** -----

**5.- RECTORADO: Eleva solicitud para modificar el artículo 3° de la Ordenanza 1786.**

-----El Ing. Avetta señala que la solicitud para modificar el Artículo 3° de la Ordenanza 1786, que había sufrido una adaptación fundamentalmente para adecuar la Resolución N° 1273/2021 sobre Concursos Docentes, pero se deslizó un error que decía "docentes auxiliares" en ese artículo. Es decir, es totalmente de forma, con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y despacho favorable de la Comisión la parte resolutive dice: "Indica rectificar el Artículo 3° de la Ordenanza 1786 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3° - Los concursos de profesores que a la fecha se encuentren en trámite en el marco de la Ordenanza 1273, podrán realizarse bajo la modalidad incorporada en los artículos anteriores, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y de todos los aspirantes". La modificación es que comenzaba diciendo auxiliares y debía decir concurso de profesores. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1838**. -----

**6.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva la solicitud de aval académico para el II Congreso Nacional**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**de Ingeniería Pesquera que se llevará a cabo del 24 al 26 de noviembre de forma virtual, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta pasa a dar lectura del despacho favorable de la Comisión, con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que dice: "Artículo 1º - Otorgar el aval académico al segundo Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2021 de forma virtual en el marco del protocolo de COVID-19". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 842/2021**. -----

**7.- CONSEJERO SUPERIOR RUBÉN D. EGEA: Eleva la solicitud para declarar de interés el 4º Simposio Latinoamericano: "La Inteligencia al Servicio de la Sostenibilidad" a realizarse el 28 de octubre, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que, con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y despacho favorable de la Comisión, da lectura de la parte resolutive del proyecto que indica: "Artículo 1º - Declarar de interés institucional al Cuarto Simposio Latinoamericano de Inteligencia al Servicio de la Sostenibilidad, a realizarse el 28 de octubre de 2021 a la Facultad Regional Córdoba". Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Declaración N° 4/2021**.-----

**8.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°617/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Guadalupe CANOSA, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta manifiesta que con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos General de Asuntos Jurídicos y despacho favorable de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento pasa a dar lectura del proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º - Concede licencia sin goce de haberes por cargo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de mayor jerarquía a la Dra. Guadalupe Canos, Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria de la Facultad Regional La Plata en el cargo de profesor y profesora titular con dedicación exclusiva en la materia físico química del Departamento de Ingeniería Química, a partir del primero de abril de 2019 y hasta tanto continúe cumpliendo las funciones mencionadas y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º del Estatuto Universitario. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 844/2021**. -----

**9.- CONSEJERO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la propuesta de Prorroga de mandatos de consejeros electos del Consejo del Consejo de Administración Central de la DASUTEN y de los consejeros electos de los Consejos de Administración de las Regionales DASUTEN, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta aclara para que conste en Acta, que es una presentación de la APUTN y que es un poquito más amplia y más abarcativa de lo que indica el título. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y despacho favorable de la Comisión, a raíz de que no se efectuó la elección de los vocales titulares y suplentes que debían ser electos por los docentes y no docentes que se encuentran empadronados en DASUTEN, dice: "Artículo 1º - Prorrogar el mandato de los dos vocales titulares y suplentes, representantes de los beneficiarios docentes, y los dos vocales titulares y suplentes de los beneficiarios no docentes en el Consejo de Administración de la DASUTEN, hasta que sean elegidos los nuevos representantes de ambos claustros, conforme a la reglamentación electoral. Artículo 2º - Establecer que la celebración del acto electoral para la elección de los representantes de los beneficiarios docentes y no docentes para el Consejo de Administración de la DASUTEN debe coincidir con la fecha de la elección nacional



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de claustro para el Consejo Superior. Artículo 3º - Prorrogar el mandato de los vocales titulares y representantes de la Universidad en el Consejo de Administración de la DASUTEN hasta el 20 de diciembre de 2021. Artículo 4º - Prorrogar la designación del presidente del Consejo de Administración del Síndico Contable y del Auditor Médico Central de la DASUTEN, hasta el 20 de diciembre del 2021. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 845/2021**. -----

-----El Ing. Avetta agradece el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a Carolina Fornari, Gabriel Iglesias, Víctor Caballini, con quienes conforman el grupo de trabajo. Menciona también que por un tema no ingresado en el Consejo Superior referido a Género, concretamente en la Facultad Regional Tucumán, la comisión se constituyó de manera extraordinaria a título informativo para interiorizarnos del caso al que hizo referencia, con presencia también del Decano, quien está a cargo de la Comisión de Género de la Facultad Regional Tucumán y de todos los miembros de la Comisión y de los invitados que habitualmente están en la Comisión, con quienes han dialogado y va a quedar como un tema que ingresa de oficio por parte de la Comisión en la próxima reunión de Consejo.-----

## **IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Oliveto señala que el informe mensual de la DASUTEN sobre ingresos y egresos, tuvieron la presencia de Carlos Blanc y dio una explicación sobre el financiamiento de la Dirección de Acción Social de la Universidad, que se envió por correo electrónico. -----

**2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto expresa que por esa vez no cuentan con la presencia del señor Rector que tenía, como mencionó en su informe, una reunión donde se trató el tema de la escuela secundaria de Neuquén, muy importante para la Universidad y en particular para la Facultad Regional. Pero tuvieron una charla relacionada con el crecimiento presupuestario, como ya mencionó el rector en su informe, de más del 55 por ciento de parte de la Universidad. Habida cuenta de la lógica que más de una vez hablaron, del relacionamiento de ocupar espacios, de ocupar sillas y de hacer lobby, lo que corresponde para lograr el crecimiento presupuestario de la universidad. Y eso tiene que ver también con que hay un crecimiento relativo superior, incluso al de otras universidades, algo que generó algunas controversias. Dice que es un tema que se está por aprobar, y que hay que estar atento, ya que se habla en el caso de la UTN, de casi (\$22.000.000.000) VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS. Y raíz de eso surgió una propuesta del consejero Quinteros que tiene que ver con analizar, y luego plantearlo para la próxima reunión, las problemáticas respecto del crecimiento de la matrícula y de las actividades estudiantiles, como también con la demanda que puede haber de mayores cantidades de puntos o dedicaciones, así tener previsto para la próxima reunión empezar a dialogar el tema en función de la necesidad que se viene para el 2022.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Y la otra cuestión que planteó el Prof. Norberto Gutiérrez es la de adelantar, como suelen hacer cuando se discute el presupuesto y la distribución presupuestaria, tirando algunas líneas en la próxima reunión, pero además adelantar lo que sería la primera reunión del Consejo Superior del próximo año, teniendo una reunión previa para empezar a analizar la distribución presupuestaria con la suficiente antelación. El Prof. Gutiérrez manifiesta que había pedido eso, teniendo en cuenta que va a haber elecciones en la Universidad y que hay varios Decanos que puede ser que cambien y de hecho ya hay algunos Decanos que han cambiado. Por eso le parece importante, porque no sabe cómo estarán conformadas las comisiones después del 20 de diciembre. Imagina que, en la reunión de Decanos, los actuales, los que ganaron y los que hayan cambiado, se van a cambiar seguramente las comisiones. Por eso pedía reunirse un tiempo antes, ya que sería importante para todos. Y cree que en el mes de febrero no se va a tener tiempo a discutir el presupuesto en general. El Ing. Oliveto dice que por eso la idea de la Comisión es empezar a tener un trabajo más asiduo, para poder encarar más allá de los cambios que se pueden dar, encarar la discusión de la distribución presupuestaria en virtud de la posibilidad, del cambio de gestión.-----

### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

#### **3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.**

-----El Ing. Oliveto dice que resoluciones fueron enviadas por correo electrónico a los señores consejeros y habiendo analizado la comisión, tiene despacho favorable. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución N° **846/2021**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

El Prof. Gutiérrez expresa que no quiere dejar pasar la posibilidad que se está aprobando las resoluciones de ad-referéndum del señor rector, porque dentro de eso, si bien lo tienen todos en su despacho, en su en sus carpetas o en sus emails, quería felicitar al Sr. Rector Héctor Aiassa. Cree que es la primera vez, por lo menos que él se acuerde que ya se incorpora el presupuesto para los cursos de ingreso a la Universidad. Es la primera vez que ya se otorgó el último trimestre de otros gastos para la universidad, octubre, noviembre, diciembre. Y la verdad es que son cosas que nunca había visto y esto indudablemente refleja un muy buen trabajo, así que no quería dejar pasar el agradecimiento y las felicitaciones para el Rector de la universidad, porque las cosas que administrativamente se han hecho para los que somos los trabajadores y que se ven en el día a día cuando no alcanzaba ni siquiera para comprar la ropa de trabajo. Hoy todo ese dinero ya está en la facultad de regionales, o por lo menos un crédito. Así que quería agradecerle al Ing. Aiassa. El Ing. Heyaca manifiesta que hace suyas las palabras de Norberto Gutiérrez respecto al ordenamiento, al buen trabajo de la administración del Ing. Aiassa, y agrega también el reconocimiento al trabajo, al esfuerzo y al acompañamiento que los compañeros no docentes hicieron en ese trabajo para poder ir, organizando de una mejor manera, mejorando la organización de todo lo que es la administración de la Universidad. Así que quería decir el reconocimiento de los no docentes. El Ing. Puig dice que como decano de la Facultad Santa Cruz quería hacer mención especial a la Resolución 644/2021, que es la que la tienen todos y es donde se dispone el giro de fondos a una especie de reparación hacia las facultades regionales, que cada unidad académica que paso a regional en los últimos tiempos. Quería mencionar y separarla del resto de las resoluciones por dos razones una, para poder



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

agradecerle al Sr. Rector el gesto, es muy importante, no solamente en lo económico, sino también en lo que significa la contención. Y como uno siempre dice, una caricia al alma que a uno lo tengan presente. Dice que es un día donde se sintió muy acariciado en el alma, no por el consejo, pero quería mencionar porque siempre se habla de ese tema. Y sabía que se iba a firmar esa resolución, le parece justo mencionarlo. Habla por él y cree que varios más de sus colegas que están en esa resolución, que están agradecidos porque así se empieza por el principio y de ahí un pasito a la vez. Cree que es importante y marca una senda para lo que viene. El Ing. Aranda hace un pedido sobre la posibilidad de enviar la resolución respectiva a lo que tiene que ver con el Seminario de ingreso a la Universidad. El Ing. Aiassa dice que sale por despacho en donde se efectuó un incremento acompañando la política salarial más un plus y es lo que se asignó para el Seminario Universitario y quiere aprovechar ya que tomó la palabra respecto a la consideración que hizo el Ing. Puig, no es otra cosa que cumplir con lo que el Consejo Superior aprobó en el punto 2.4 de la pauta de presupuesto y en el punto 2.11 de la pauta de presupuesto. Uno dice apoyo a nuevas facultades, el otro dice apoyo a facultades creadas desde el año 93 que son 13 facultades que arrancan desde la Asamblea de Medrano con San Francisco, Villa María y San Rafael y sigue hasta la fecha. Ese recurso antes no se distribuía porque la cuota caja que venía para el pago de haberes no alcanzaba y por lo eso se utilizaba para enjugar el déficit de las respectivas unidades académicas y después facultades. Como se logró corregir las pautas presupuestarias, corresponde ser ejecutado. Toda discusión que se deba dar acerca de esos puntos será materia y trabajo del Consejo Superior. El no hizo otra cosa más que cumplir al haber corregido el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

posicionamiento presupuestario, con lo que está aprobado, en la planilla que tiene tres cuadros, el 2.4 y el 2.12 corresponde a lo que hacía referencia el Ing. Puig. La Ing. Bohn dice que se quiere adherir a las palabras del Ing. Puig. Y le dice al Ing. Aiassa que es más de lo que dijo de cumplir con lo que tenía que cumplir, es más que eso, porque tiene que decirlo. Desde que arrancó la gestión, está insistiendo con la necesidad de un reconocimiento histórico a las facultades regionales nuevas en la cual está Chubut y hacia atrás también en gestiones anteriores con el otro antiguo Rector también hacían esta solicitud y nunca lo han escuchado. Quiere agradecer al Ing. Aiassa y a todo el personal no docente que ha trabajado para que esto ocurra. Quizás parece muy poquito para las facultades grandes lo que han enviado de dinero, pero es muchísimo. Se ha dado un salto enorme con esos 5 millones de pesos que les han tocado, que parece una pavada, pero para ellos es un montón. Agradece nuevamente al Ing. Aiassa que haya hecho cumplir lo que lo que hay que hacer respecto de lo que dice el Consejo Superior, porque se dice muchas cosas y a veces esas cosas no se terminan haciendo. Y cree que también es va para con toda la facultad de pequeñas. Que han visto este aporte como algo muy importante para iniciar el año 2022 de otra manera y sobre todo post pandemia. El Ing. Aranda quería solicitar a la Comisión que les hagan llegar cuáles serían los montos actualizados que se envían a cada una de las facultades y además saber que de alguna forma se garantice que el seminario de ingreso no va a ser arancelado. Y si esos fondos son suficientes para que ninguna facultad arancele el acceso al sistema de Educación Superior, lo solicita especialmente porque en su facultad como consejero Superior, ha sostenido reuniones con estudiantes que manifiestan su disconformidad respecto al cobro de aranceles por un servicio



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

educativo de grado, como es el acceso a la educación superior. Por lo tanto, quiere insistir en que se le envíe cuáles son los montos que se envían a cada facultad para poder discriminar si esos fondos son suficientes a los efectos de garantizar la gratuidad en el acceso y poder cumplir con lo que establece el estatuto y entiende que la voluntad del Consejo Superior. El Ing. Oliveto le responde que va de nuevo por secretaría, aunque se aclaró que se envía a cada facultad regional. Pero podrían tener la información. El Ing. Aiassa dice que la Ing. Cuenca Plestch maneja mejor el tema, pero básicamente se toma el cálculo de los aspirantes ingreso del año lectivo inmediato anterior, se actualizó la pauta asignada en función de la política salarial, se le agregó un plus por todo lo que significó la pandemia, los adicionales, los anticipo un mayor refuerzo. Y de ahí surgen los montos que en la resolución figura lo distribuido a cada una de las treinta facultades. El Ing. Oliveto le responde que eso es lo que solicitaba el consejero Aranda anteriormente. El Ing. Sosa dice que la secretaria académica se la envió y ya la envió al grupo de WhatsApp del Consejo Superior. El Sr. Valentini dice que se quiere adherir al reconocimiento del trabajo del Ing. Aiassa en todos estos aspectos del presupuesto, de la distribución entre facultades, el ordenamiento de la universidad, también en lo que es la apertura de las paritarias particulares que estaban trabadas hasta el momento del inicio de su gestión. Las paritarias particulares docentes se refiere, y todo el reconocimiento a el convenio colectivo de trabajo. Le ha dado otra impronta a la Universidad Tecnológica durante su gestión y cree que es merecedor de todo este reconocimiento que le están expresando tanto el gremio APUTN como el gremio colega FAGDUT. Y también quiere agregar el reconocimiento al gran esfuerzo y dedicación de todo el personal no docente, no solo del rectorado, sino



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de todas las facultades, para que esto se haga realidad en los aspectos administrativos del funcionamiento de la Universidad Tecnológica. Que a él por lo menos la parte que le toca ver, cree que ha cambiado muchísimo en todo ese aspecto y en lo que es el cumplimiento de los plazos para que lleguen los fondos a la facultad, como menciono antes, en todo el resto de la impronta que le ha dado a la universidad, nada más que eso. El Ing. Oliveto quiere aclarar cuando dice adhiero a lo que se ha planteado, cuando se trató el tema, que si bien es un tema de que es de rutina, se hicieron consideraciones sobre algunas resoluciones, sobre todo lo que tienen que ver con la distribución a las facultades de reciente creación. El tema del financiamiento de la educación a distancia y algunas otras cuestiones que se ya se dijeron y no va a repetirlos. -----

**4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.**

-----El Ing. Oliveto hace lectura de los créditos presupuestarios para no docentes F.R. La Rioja (PESOS TRESCIENTOS VEINTE UN MIL CUATROCIENTOS) \$321.400; F.R. del Neuquén (PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO) \$173.948; F.R. Mar del Plata (PESOS NOVENTA Y DOS MIL CON SETECIENTOS VEINTE) \$91.720 haciendo un total (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS) \$588.68. Para la asignación de créditos concursos docentes para la F.R. Reconquista (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO) \$43.324 y para la F.R. Villa María (PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA) \$11.840, haciendo un total para concursos docentes de (CINCUENTA



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Y OCHO MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO) \$58.164. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución 847/2021**.-----

-----El Prof. Gutiérrez expresa que hay llamados a concurso en varias facultades regionales, en las cual no menciono nada. No sabe si es un atraso, si es que llegó tarde el pedido, si es que no lo hicieron. Le pide por favor a todos los decanos de todas las regionales que cuando pidan jurados de otros lugares que no sean de la facultad, que hagan los pedidos con tiempo, porque después el jurado que se tiene que trasladar a una provincia a otra. Y cuando en realidad el dinero para los concursos está. Sabe que hay concursos en otros lugares, que no se están viendo, pero quizás llegó tarde al Consejo. Pero les pide a los decanos es que lo pidan con el tiempo suficiente, cuando llamen a los concursos y pidan jurados de otros lugares. El Ing. Oliveto le responde que la Comisión trata los temas que le llegan por Secretaría Administrativa, tratan lo que lo que correspondió a ese paquete, que no llegó. Pero es cierto lo que solicita, y el mensaje está dirigido a los Sres. decanos.-----

#### **5.- Aceptación de donaciones.**

-----El Ing. Oliveto informa a los presentes que tienen en su correo electrónico las distintas donaciones que se han realizado de distintas regionales de la universidad y la resolución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resoluciones N°s 848/2021 a 850/2021**. -----

#### **6.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: financiamiento para la implementación de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial en la Facultad Regional Santa Fe en base a la Resolución N° 891/2020 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Oliveto dice que el despacho de la Comisión tiene dos puntos, uno referido al tema y otro un poco más general. El punto A dice: Analizadas las presentes actuaciones. Esta Comisión de Presupuesto y Administración recomienda se realicen las gestiones necesarias para que la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de modalidad presencial en la Facultad Regional Santa Fe, obtenga financiamiento a través de un contrato programa para que la misma sea implementada y el punto B dice: Esta Comisión entiende que los contratos programa deben ser de carácter transitorio, por lo que se recomienda que se arbitre los medios necesarios para que las futuras carreras obtengan su financiamiento en el inciso 1. Gastos en personal. Dice que eso tiene que ver justamente con el planteo de que el contrato programa es una instancia transitoria y que se hace permanente en el momento en que se incorpora como fondo recurrente al presupuesto de la universidad. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución 851/2021**. -----

-----Siendo las 13:50 se da por finalizada la Quinta reunión Ordinaria del Consejo Superior. -----